



**CONSEJO INSULAR DE AGUAS
DE
LA PALMA**

**SECRETARÍA GENERAL
JG/FJDH**

DON FRANCISCO JAVIER DÍAZ HERNANDEZ, SECRETARIO DELEGADO ACCIDENTAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA,

CERTIFICO: Que la Junta General del Consejo Insular de Aguas de La Palma, en Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de noviembre de 2022, adoptó, el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2023, PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL CABILDO INSULAR.

La Junta General toma conocimiento de la documentación relativa al Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio 2023:

“INFORME DE LA GERENTE

ASUNTO: [ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA].

En relación con el asunto de referencia **adjunto se remite Anteproyecto de Presupuesto para 2.023 para su aprobación** por la Junta General y posterior remisión como Proyecto de Presupuesto al Excmo. Cabildo Insular de La Palma para su incorporación al Presupuesto General del mismo.

En Santa Cruz de La Palma, a 28 de noviembre de 2022. La Gerente. M^a Mercedes Rodríguez López”

Y, del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio 2023, aprobado por mayoría en Junta de Gobierno, en el día de hoy 28 de noviembre de 2022, con las abstenciones de Jesús María Armas Domínguez y Amable Angel del Corral Acosta, con las aportaciones de Jesús María Armas Domínguez consistentes en anulación de la aplicación presupuestaria 452.770.02 - convenio reactivación pozo las lajas, dotada inicialmente con 670.000 € y traspasar el crédito de esta a la 452.770.07 – convenio p/activar pozos, resultando esta aplicación con un crédito total de 670.100 €, con lo que el anteproyecto de presupuesto del consejo insular de aguas para 2023 queda como sigue:



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE
LA PALMA

O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2023

RESUMEN

TOTAL ESTADO DE INGRESOS 15.435.342,81
TOTAL ESTADO DE GASTOS..... 15.435.342,81

A) PRESUPUESTO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS 3.485.723,50
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2.514.322,64
CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES..... 300,00
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 9.434.696,67
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS..... 300,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 15.435.342,81

CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
325.00	TASAS POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	7.400,00
329.00	TASA SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA REALIZADO POR EL CIAP	584.256,86
329.04	CANON POR VERTIDO EDAR COMARCALES	650.000,00
339.00	CANON POR UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (CONCESIONES Y AUTORIZACIONES)	28.000,00

339.01	CANON POR CONTROL DE VERTIDOS.....	12.000,00
349.00	PRECIO PÚBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA	1.585.221,64
399.00	IMPREVISTOS	100,00
399.01	INGRESOS DERIVADOS DE CONVENIOS SUSCRITOS CON POZOS.....	618.745,00
<u>TOTAL CAPÍTULO III.....</u>		<u>3.485.723,50</u>

CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
400.00	APORTACIÓN DEL CABILDO INSULAR	2.514.322,64
<u>TOTAL CAPÍTULO IV</u>		<u>2.514.322,64</u>

CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
520.00	INTERESES DE DEPÓSITOS	300,00
<u>TOTAL CAPÍTULO V.....</u>		<u>300,00</u>

CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
700.00	APORTACIÓN DEL CABILDO INSULAR.....	9.434.696,67
<u>TOTAL CAPÍTULO VII.....</u>		<u>9.434.696,67</u>

CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
830.00	REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL	100,00
830.01	REINTEGRO ANTICIPOS EXCEPCIONALES.....	100,00
831.00	REINTEGRO PRÉSTAMOS DE HASTA 3.942,87 €.....	100,00
<u>TOTAL CAPÍTULO VIII.....</u>		<u>300,00</u>

B) PRESUPUESTO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL	1.770.599,62
CAPÍTULO II.- GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.555.709,30
CAPÍTULO III.- GASTOS FINANCIEROS.....	40.000,00
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	634.037,22
CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES	6.912.303,91

CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.522.392,76
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS.....	300,00
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....</u>	<u>15.435.342,81</u>

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	67.850,41
452.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	499.803,46
452.130.01	HORAS EXTRAORDINARIAS.....	29.703,26
452.130.02	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	604.744,09
452.131.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	62.678,50
452.150.00	INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD.....	30.000,00
452.151.01	GRATIFICACIONES FESTIVOS.....	15.000,00
452.160.00	SEGURIDAD SOCIAL.....	396.819,90
452.160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.....	10.000,00
452.161.02	PREMIO JUBILACIÓN/CONSTANCIA.....	10.000,00
452.161.07	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS	1.000,00
452.162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.....	3.000,00
452.162.03	ACCIÓN SOCIAL, PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	40.000,00
	<u>TOTAL CAPÍTULO I</u>	<u>1.770.599,62</u>

CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.203.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000,00
452.204.00	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS.....	250.000,00
452.210.00	ACTUACIONES EN CAUCES	250.000,00
452.212.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIOS.....	15.000,00
452.213.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00
452.214.00	REPARACIÓN VEHÍCULOS	4.000,00
452.216.00	REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000,00
452.220.00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	5.000,00
452.220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.....	1.000,00
452.220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.000,00
452.221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA E. B. ADUARES Y OTRAS INSTALACIONES	1.200.000,00
452.221.01	AGUA	3.000,00
452.221.03	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES.....	60.000,00
452.221.04	VESTUARIO	5.000,00
452.222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.....	24.000,00
452.222.01	ENVÍOS POSTALES.....	2.500,00
452.224.00	PRIMAS DE SEGUROS.....	10.600,00

452.225.02	TRIBUTOS LOCALES.....	70.000,00
452.226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS	2.000,00
452.226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.....	43.000,00
452.226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	2.000,00
452.226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.500,00
452.226.08	PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DEL PLAN HIDROLÓGICO INSULAR	2.000,00
452.226.11	INDEMNIZACIONES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	100,00
452.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS.....	4.000,00
452.227.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO.....	5.000,00
452.227.01	SEGURIDAD.....	100,00
452.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	250.000,00
452.227.98	SERV. DE IMPULSIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	81.309,28
452.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y/O PROFESIONALES	1.234.600,02
452.230.20	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
452.231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL.....	2.000,00
	TOTAL CAPÍTULO II.....	3.555.709,30

CAPÍTULO III.- GASTOS FINANCIEROS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.352.00	INTERESES DEMORA Y DE CAPITAL.....	40.000,00
	TOTAL CAPÍTULO III	40.000,00

CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.421.01	CONVENIO CEDEX.....	14.944,00
452.470.00	GASTOS CORRIENTES CONVENIOS SUSCRITOS CON POZOS	550.000,00
452.470.01	SUBV. GESTIÓN CONSORCIO MONTAÑA DEL ARCO	55.550,72
452.470.02	SUBV. INCREMENTOS COSTES ENERG. POZOS	100,00
452.470.03	SUBV. ENTIDADES PRIVADAS AYUDAS GESTIÓN	100,00
452.489.00	APORTACIÓN AL CENTRO CANARIO DEL AGUA.....	1.342,50
452.489.01	APORTACIÓN SINDICAL.....	3.000,00
452.489.02	COLABORACIÓN EN I+D+I CON OTRAS ENTIDADES.....	9.000,00
	TOTAL CAPÍTULO IV	634.037,22

CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.600.00	ADQUISICIÓN DE TERRENOS	200.000,00
452.609.00	INVERSIONES Y PROYECTOS DEL PLAN HIDROLÓGICO,	

	OTRAS INVERSIONES.....	2.865.349,52
452.609.04	PERFORACION POZO SONDEO LAS CUEVAS.....	1.219.156,97
452.619.00	OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HIDRÁULICO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS	209.686,88
452.619.03	MEJORAS EN EL CANAL GEN. LP-I	755.630,41
452.623.00	MAQUINARIA. INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	5.000,00
452.625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00
452.626.00	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	40.000,00
452.626.01	ACTUACIONES VARIAS APLIC. ELECTRÓNICAS EN INFRAEST. CIAP	15.000,00
452.626.02	ESTACIONES METEREOLÓGICAS.....	15.000,00
452.632.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CANALES PROPIEDAD CIA	100.000,00
452.636.00	INSTALACIÓN DE TELEMETRÍAS Y DISPOSITIVOS DE CONTROL.....	100.000,00
452.636.01	INSTALACIÓN TELEMETRÍA EL PASO	90.000,00
452.639.00	RECUPERACIÓN PIEZOMETROS	91.758,11
452.650.00	ACTUACIONES POZO IZCAGUA.....	1.185.722,02
	<u>TOTAL CAPÍTULO VI</u>	<u>6.912.303,91</u>

CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.762.01	CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	300.000,00
452.762.02	CONVENIO AYTO. GARAFÍA – ACTUACIONES INFR. HCAS	130.000,00
452.770.00	SUBVENCIONES A OBRAS HCAS. DE INICIAT. PRIVADA 2023.....	600.000,00
452.770.01	SUBVENCION COM. REGANTES SAN ISIDRO- RAMAL Y CONEX. LP-III)	23.447,76
452.770.03	CONVENIO COMUN. REGANTES LOS SAUCES (SEIASA).....	140.000,00
452.770.04	CONVENIO Balsa EL PASO (SEIASA).....	340.000,00
452.770.05	SUBVENCION GALERIAS, TRANQUES,.....	250.000,00
452.770.06	SUBVENCION TITULARES DE POZOS	100,00
452.770.07	CONVENIO P/ACTIVAR POZOS.....	670.100,00
452.770.11	GASTOS CONVENIOS SUSCRITOS CON POZOS	68.745,00
	<u>TOTAL CAPÍTULO VII.....</u>	<u>2.522.392,76</u>

CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.830.00	ANTICIPOS AL PERSONAL	100,00
452.830.01	ANTICIPOS EXCEPCIONALES	100,00
452.831.00	PRÉSTAMOS DE HASTA 3.942,87	100,00
	<u>TOTAL CAPÍTULO VIII</u>	<u>300,00</u>

En Santa Cruz de La Palma, a 28 de noviembre de 2022. La Gerente. María Mercedes Rodríguez López



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE
LA PALMA

O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Los **gastos** del Consejo Insular de Aguas de La Palma, durante el año 2023, están evaluados en **15.435.342,81 €**, y corresponden a los Capítulos I, II, IV, VI VII y VIII, cuyo contenido se detallará en el apartado A del presente informe.

Los **ingresos** del Consejo Insular de Aguas de La Palma, durante el año 2023, están estimados en **15.435.342,81 €**, y corresponden a los Capítulos III, IV, V, VII y VIII, cuyo contenido se referirá en el apartado B de este informe.

A.- ESTADO DE GASTOS

En el **Capítulo I.- Gastos de Personal**, la relación de gastos es:

- Retribuciones básicas Personal directivo **67.850,41 €**
- Retribuciones básicas y otras remuneraciones personal laboral fijo..... **1.104.547,55 €**

En este Capítulo se incluyen los artículos con un presupuesto total de 666.052,07 € correspondientes a incentivos por productividad, gratificaciones del personal y de festivos, prestaciones y gastos sociales, horas extras, transportes del personal... y, gastos de la Seguridad Social.

TOTAL CAPÍTULO I 1.770.599,62 €

El Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios, comprende todos aquellos gastos que se consideran necesarios para el funcionamiento de este Organismo Autónomo. Estos son:

- Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje **6.000,00 €**
- Arrendamiento de vehículos **250.000,00 €**
- Actuaciones varias de estabilización de cauces..... **250.000,00 €**
- Mantenimiento y reparación de edificios **15.000,00 €**
- Reparación y mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje **15.000,00 €**
- Reparación de vehículos **4.000,00 €**
- Reparación de equipos informáticos **1.000,00 €**
- Material de oficina no inventariable **5.000,00 €**
- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones..... **1.000,00 €**
- Material informático no inventariable..... **5.000,00 €**
- Energía eléctrica Aduares y EDARs **1.200.000,00 €**
- Agua **3.000,00 €**
- Combustible y carburante **60.000,00 €**

- Vestuario	5.000,00 €
- Servicios Telecomunicaciones	24.000,00 €
- Envíos postales	2.500,00 €
- Primas de seguros.....	10.600,00 €
- Tributos locales.....	70.000,00 €
- Atenciones protocolarias.....	2.000,00 €
- Publicidad y propaganda	43.000,00 €
- Publicidad en diarios oficiales	2.000,00 €
- Oposiciones y pruebas selectivas.....	1.500,00 €
- Promoción, publicidad y propaganda del P.H.I.....	2.000,00 €
- Indemnizaciones Responsabilidad patrimonial	100,00 €
- Otros gastos diversos	4.000,00 €
- Servicio de limpieza y aseo.....	5.000,00 €
- Seguridad	100,00 €
- Estudios y Trabajos Técnicos	250.000,00 €
- Servicio de impulsión, mantenimiento y conservación	81.309,28 €
- Otros trabajos realizados por otras empresas y/o profesionales: Servicios mantenimiento EDAR y otros, redacción PHI	1.234.600,02 €
- Dietas de personal.....	1.000,00 €
- Locomoción del personal	2.000,00 €
<u>TOTAL CAPÍTULO II</u>	<u>3.555.709,30 €</u>

En el **Capítulo IV.- Transferencias corrientes** se consignan:

- Convenio con el CEDEX	14.944,00 €
- Gastos corrientes convenios suscritos con pozos	550.000,00 €
- Gastos Subvención Gestión Consorcio Montaña del Arco	55.550,72 €
- Subvención incrementos costes energ. pozo	100,00 €
- Subvención entidades privadas ayudas gestión	100,00 €
- Cuota anual Centro Canario del Agua	1.342,50 €
- Aportación sindical	3.000,00 €
- Colaboración en I+D+I con otras entidades.....	9.000,00 €
<u>TOTAL CAPÍTULO IV</u>	<u>634.037,22 €</u>

En el **Capítulo VI.- Inversiones reales**, se recogen una serie de actuaciones en materia de inversión nueva y de mejora de la infraestructura y bienes destinados al uso general, e inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios:

- Adquisición de terrenos.....	200.000,00 €
- Inversiones y proyectos Plan hidrológico, otras inversiones	2.865.349,52 €
- Perforación Pozo Sondeo Las Cuevas.....	1.219.156,97 €
- Obras de conservación del Patrimonio Hidráulico	209.686,88 €
- Mejoras en el Canal LP-I.....	755.630,41 €
- Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utilaje	5.000,00 €
- Mobiliario y enseres	20.000,00 €
- Adquisición de equipos y programas informáticos.....	40.000,00 €
- Actuaciones varias aplic. Electrónicas en infr. CIAP	15.000,00 €
- Estaciones meteorológicas	15.000,00 €
- Mantenimiento y reparación canales propios	100.000,00 €
- Instalaciones Telemetrías y dispositivos de control	100.000,00 €
- Instalación telemetría El Paso	90.000,00 €

- Recuperación Piezómetros91.758,11 €
- Actuaciones Pozo Izcagua 1.185.722,02 €

TOTAL CAPÍTULO VI.....6.912.303,91 €

En el **Capítulo VII.- Transferencias de capital**, se recogen créditos destinados a subvencionar a la convocatoria de obras hidráulicas a la iniciativa privada de 2023 por un importe de 600.000,00 €, además de:

- Convenio con entidades locales.....300.000,00 €
- Convenio con Ayto. Garafía - Actuaciones Infr. Hidráulicas 130.000,00 €
- Subvención común. Regantes San Isidro - Ramal y Conexión al LP_III...23.447,76 €
- Subvención Galerías, Tranques250.000,00 €
- Subvenciones titulares de pozos.....100,00 €
- Convenio Com. Regantes Los Sauces (SEIASA)..... 140.000,00 €
- Convenio Balsa de El Paso (SEIASA).....340.000,00 €
- Convenios activar pozos670.100,00 €
- Gastos Convenios Suscritos con Pozos (Amortización)68.745,00 €

TOTAL CAPÍTULO VII.....2.522.392,76 €

El **Capítulo VIII.- Activos financieros**, establece el concepto de anticipos pagas al personal 100,00 €, anticipos excepcionales 100,00 € y préstamos de hasta 3.942,87 € con 100,00 € respectivamente.

TOTAL CAPÍTULO VIII.....300,00 €

Examinado el Estado de Gastos, vamos a analizar el Estado de Ingresos del Borrador de Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para 2023.

B.- ESTADO DE INGRESOS

En el **Capítulo III.- Tasas y otros ingresos**, los ingresos estimados son:

- Tasas por expedición de documentos7.400,00 €
- Tasa por Servicio de Transporte de Agua realizado por el CIAP584.256,86 €
- Canon por vertido EDARs650.000,00 €
- Canon por utilización de los bienes del dominio público hidráulico (concesiones y autorizaciones)28.000,00 €
- Canon por control de vertidos 12.000,00 €
- Precio público por suministro de agua..... 1.585.221,64 €
- Otros ingresos diversos.....100,00 €
- Ingresos derivados de convenios suscritos con pozos618.745,00 €

TOTAL CAPÍTULO III3.485.723,50 €

El **Capítulo IV.- Transferencias corrientes**, contiene parte de las aportaciones del Cabildo Insular de La Palma para la financiación de operaciones corrientes, estimadas en unos 2.514.322,64 €.

TOTAL CAPÍTULO IV 2.514.322,64 €

En el **Capítulo V.- Ingresos patrimoniales**, se contemplan ingresos por los conceptos siguientes:

- Intereses de depósitos 300,00 €

TOTAL CAPÍTULO V 300,00 €

El Capítulo VII.- Transferencias de Capital, contiene el resto de aportación de Cabildo Insular para la financiación de los capítulos de inversión, por importe de **9.434.696,67 €** que se distribuye de la siguiente forma:

- Aportación del Cabildo Insular 9.434.696,67 €

TOTAL CAPÍTULO VII 9.434.696,67 €

El Capítulo VIII.- Activos financieros, contiene:

- Reintegro de anticipos al personal 100,00 €

- Reintegro de anticipos excepcionales 100,00 €

- Reintegro préstamos de hasta 3.942,87 € 100,00 €

TOTAL CAPÍTULO VIII 300,00 €

De todo lo anterior cabe concluir:

Que se produce la preceptiva nivelación, entre los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Consejo Insular de Aguas para 2023, siendo así mismo suficientes los créditos incluidos en el Estado de Gastos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles al Consejo Insular de Aguas durante el próximo ejercicio presupuestario.

En Santa Cruz de La Palma, a 28 de noviembre de 2022. La Gerente. María Mercedes Rodríguez López

**CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL
CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA**

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	VÍNCULO CON EL PUESTO DE TRABAJO	OBSERVACIONES
GERENTE	I	P. LABORAL TEMPORAL	C. ALTA DIRECCIÓN
INGENIERO SUPERIOR	I	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
INGENIERO SUPERIOR	I	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
JEFE AREA JURIDICO-ADMVA.	I	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO	I	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	I	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTERINO
INGENIERO TÉCNICO - COORDINADOR DE OBRAS	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
INGENIERO TÉCNICO	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
INGENIERO TÉCNICO	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
JEFE DPTO. PLANIFIC., CALIDAD Y RECURSOS	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
JEFE DPTO. INFR. HDRCA. Y DISTRIBUCIÓN	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
JEFE DE NEGOCIADO DE SERVICIOS GRALES.	III	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
ADMINISTRATIVO	III	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CONDUCTOR	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
VIGILANTE OBRAS Y CAUCES	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
VIGILANTE OBRAS Y CAUCES	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
VIGILANTE OBRAS Y CAUCES	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER
CANALERO COORDINADOR	IV	P. LABORAL FIJO	VACANTE
CANALERO-VIGILANTE	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.

PLANTILLA DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

Personal Alta Dirección

- 1 Gerente

Con titulación de Grado Superior:

- 1 Ingeniero Superior (Ing. Agrónomo o de Caminos, Canales y Puertos)
- 1 Ingeniero Superior (Ing. de Caminos, Canales y Puertos)
- 1 Letrado
- 2 Técnicos de Administración

Con titulación de Grado Medio:

- 5 Ingenieros Técnicos (Ing. Tco. de Obras Públicas o Agrícola)

Con titulación de Bachiller, B.U.P., F.P.2 o equivalente:

- 2 Administrativos

Con titulación de E.S.O., Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente:

- 4 Auxiliares Administrativos
- 3 Vigilantes de Obras y Cauces
- 1 Oficial 1ª Conductor
- 1 Canalero - Coordinador

Con titulación de Certificado de Escolaridad

- 1 Canalero – Vigilante
- 10 Canaleros

Total: 33

En Santa Cruz de La Palma, a 28 de noviembre de 2022. LA Gerente. María Mercedes Rodríguez López

ANEXO DE INVERSIONES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO INICIO	AÑO TERM	IMPORTE TOTAL 2023	FINANCIAC. REC. GRALES.
452.600.00	ADQUISICION TERRENOS	2023	2023	200.000,00 €	200.000,00 €
452.609.00	INVERSIONES Y PROYECTOS PHI, OTRAS INVERSIONES	2023	2023	2.865.349,52 €	2.865.349,52 €

452.609.04	PERFORACION POZO SONDEO LAS CUEVAS	2022	2023	1.219.156,97 €	1.219.156,97 €
452.619.00	OBRAS DE CONSERVACIÓN PATRIMONIO HCO.	2023	2023	209.686,88 €	209.686,88 €
452.619.03	MEJORAS EN EL CANAL LP-I	2022	2023	755.630,41 €	755.630,41 €
452.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2023	2023	5.000,00 €	5.000,00 €
452.625.00	MOBILIARIOS Y ENSERES	2023	2023	20.000,00 €	20.000,00 €
452.626.00	ADQUISICIÓN EQUIPOS Y PROGRAMAS INF.PARA FUNC. OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2023	2023	40.000,00 €	40.000,00 €
452.626.01	ACTUACIONES VARIAS APLICACIONES ELECTRONICAS EN INFRAESTRUTURAS C.I.A.P.	2023	2023	15.000,00 €	15.000,00 €
452.626.02	ESTACIONES METEOROLOGICAS	2023	2023	15.000,00 €	15.000,00 €
452.632.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CANALES PROPIEDAD CIA	2023	2023	100.000,00 €	100.000,00 €
452.636.00	INSTALACION DE TELEMETRÍAS Y DISPOSITIVOS DE CONTROL	2023	2023	100.000,00 €	100.000,00 €
452.636.01	INSTALACION TELEMETRIA EL PASO	2023	2023	90.000,00 €	90.000,00 €
452.639.00	RECUPERACIÓN PIEZOMETROS	2023	2023	91.758,11 €	91.758,11 €
452.650.00	ACTUACIONES POZO IZCAGUA	2020	2023	1.185.722,02 €	1.185.722,02 €
452.762.01	CONVENIO CON ENTIDADES LOCALES	2023	2023	300.000,00 €	300.000,00 €
452.762.02	CONVENIO AYTO. GARAFÍA - ACTUACIONES INFR. HCAS	2023	2023	130.000,00 €	130.000,00 €
452.770.00	SUBVENCIONES A OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA 2023	2023	2023	600.000,00 €	600.000,00 €
452.770.01	SUBVENCION COM REGANTES SAN ISIDRO – RAMAL Y CONEXIÓN LP-III	2023	2023	23.447,76 €	23.447,76 €
452.770.03	CONVENICO COM. REGANTES LOS SAUCES (SEIASA)	2022	2023	140.000,00 €	140.000,00 €
452.770.04	CONV. Balsa EL PASO (SEIASA)	2022	2023	340.000,00 €	340.000,00 €
452.770.05	SUBVENCION GALERIAS TRANQUES	2023	2023	250.000,00 €	250.000,00 €
452.770.06	SUBVENCION TITULARES POZOS	2023	2023	100,00 €	100,00 €
452.770.07	CONVENIOS P/ ACTIVAR POZOS	2023	2023	670.100,00 €	670.100,00 €
452.770.11	GASTOS DE CAPITAL-CONVENIOS SUSCRITOS CON POZOS	2020	2023	68.745,00 €	68.745,00 €

En Santa Cruz de La Palma, a 28 de noviembre de 2022. La Gerente. María Mercedes Rodríguez López.

INFORME AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO DE 2023

Presentado el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio de 2023, quien suscribe, en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 168.4 del RDLeg 2/2004 y 18.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, emite el siguiente informe, de carácter preceptivo y no vinculante, a incluir entre los puntos del orden del día de la próxima sesión que celebre La Junta General de dicho Organismo Autónomo.

1) LEGISLACIÓN APLICABLE.-

El régimen presupuestario de las Entidades Locales queda configurado básicamente en el Título VIII de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (arts. 105 a 116).

El contenido y aprobación de los Presupuestos Generales de las Entidades Locales se regula en la sección 1ª del Capítulo Primero (“De los Presupuestos”) del Título VI (“Presupuesto y Gasto Público”) del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas (artículos 162 a 171) –en adelante TRLRHL-, encontrándose su desarrollo reglamentario en el Capítulo Primero del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril –en adelante RD 500-.

La estructura de los presupuestos de las entidades locales se establece en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Asimismo, la contabilidad se adapta a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la nueva Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Asimismo, es preciso atender en la elaboración de los presupuestos locales al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPYSF) y en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, así como del acuerdo del Consejo de Gobierno Insular adoptado en sesión celebrada el pasado 22 de julio respecto a los Criterios y directrices para la elaboración del presupuesto para 2023.

2) CONCEPTO.-

Las Entidades Locales están obligadas a elaborar y aprobar anualmente un presupuesto único, que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegro local.

3) ÁMBITO TEMPORAL.-

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose a este los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio, de acuerdo con las previsiones contenidas en el art. 163 del citado texto refundido.

4) CONTENIDO

El presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y contendrá para cada uno de los presupuestos que en él se integren:

- a) el Presupuesto de la propia entidad.
- b) los de los Organismos Autónomos dependientes de ésta.
- c) los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Cada uno de los presupuestos integrantes del General, y en concreto el presupuesto del O.A. Consejo Insular de Aguas de La Palma, contendrá:

- **Los estados de ingresos y gastos.**
- **Bases de Ejecución** (en este caso, este organismo autónomo se rige por las de la entidad matriz, con algunas especificidades contempladas en ellas para los OO.AA.).
- **Anexos:**
 - a) Los planes y programas de inversión y financiación.
- **Documentación:** (*art. 168 TRLRHL, redactado por el apartado dos de la disposición final primera del R.D.-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico*)
 - a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta con relación al presupuesto vigente
 - b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente (ante la imposibilidad de confeccionar un avance de la del ejercicio corriente por insuficiencia de medios humanos, se incluye un estado de ejecución de gastos e ingresos del primer semestre y otro a fecha de 23 de noviembre de 2022).
 - c) Anexo de personal.
 - d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
 - e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
 - f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
 - g) Informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

5) TRAMITACIÓN.-

El Presupuesto será propuesto inicialmente por el órgano competente del Área, que según dispone el art. 17.b) de los Estatutos de este O.A. es la Junta de Gobierno. Una vez confeccionado el proyecto de presupuesto por la Presidencia asistida por la Gerencia, la Intervención y personal designado al efecto, tal y como dispone el art. 14.c) de los citados Estatutos, será La Junta General quien lo apruebe, remitiéndose posteriormente a la Entidad Local de la que depende, acompañado de toda la documentación necesaria.

Sobre la base de estos y de los demás presupuestos de organismos y sociedades dependientes, se formará el presupuesto general por el presidente de la entidad local que, acompañado por los anexos y demás documentación, y debidamente informado, será remitido al Pleno de la Corporación (*art. 45.1.j) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma- en adelante ROGAF- y 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre*) para su aprobación, enmienda o devolución, previos los dictámenes que correspondan y previa aprobación del Proyecto del Presupuesto General por el Consejo de Gobierno Insular (*art. 32.1.e) del ROGAF y 127.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre*).

6) ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA Y TRATAMIENTO CONTABLE

La estructura presupuestaria de Gastos e Ingresos se adecua a la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, en desarrollo del art. 167 del TRLRHL.

Por otra parte, el O.A. Consejo Insular de Aguas de La Palma es objeto de tratamiento contable normal, dando cumplimiento a lo preceptuado en la Regla 1.1.c) de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la nueva Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, que señala que: *“Deben aplicar las normas contenidas en la presente Instrucción: a) Los municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 €, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe pero exceda de 300.000 € y cuya población sea superior a 5.000 habitantes; b) Las demás entidades locales siempre que su presupuesto exceda de 3.000.000 €; c) Los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores”*. Por tanto, este Organismo Autónomo aplica idéntico tratamiento contable que la entidad local de la que depende.

7) ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las AA.PP. y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria, debiendo mantener las Corporaciones Locales una posición de equilibrio o superávit presupuestario (art. 11.4 LEPYSF).

8) ANÁLISIS Y PROPUESTAS

De lo expuesto y una vez analizado el Proyecto de Presupuesto para 2023 del Consejo Insular de Aguas de La Palma, se observa lo siguiente:

Comprende todos los gastos e ingresos, conforme señala el art. 162 TRLRHL, y cuantificado presenta los siguientes totales:

- Estado de gastos: 15.435.342,81 €
- Estado de ingresos: 15.435.342,81 €

En consecuencia, el presupuesto se encuentra nivelado y, por tanto, sin déficit inicial, tal y como requiere el art. 165.4 del TRLRHL. La exigencia de no presentar déficit inicial, deberá respetarse a lo largo del ejercicio.

Como resultado de la Liquidación del presupuesto del Consejo de 2021, se obtuvo remanente de tesorería positivo, por lo que no habría de adoptarse ninguna de las medidas reguladas en el artículo 193 del TRLRHL (art. 105 RD.500/1990), entre ellas, la de aprobar el presupuesto del ejercicio siguiente con superávit inicial de cuantía no inferior al déficit.

A.- Estado de Ingresos:

Los Estados de Ingresos, que suponen los recursos del organismo, y que se destinarán a satisfacer el conjunto de las obligaciones del ente, comprenden las estimaciones de los derechos que se liquidarán en el ejercicio. Los ingresos estimados para 2022, según la propuesta conjunta de la Vicepresidencia y de la Gerencia, ascienden a **15.435.342,81 euros**, previsión, la cual es prácticamente idéntica a la del ejercicio en curso. Los principales incrementos se producen en las aportaciones del Cabildo Insular de La Palma.

El capítulo III de ingresos, tiene una previsión de **3.485.723,50 euros**, la cual coincide con la del ejercicio anterior. Viendo las cantidades recaudadas en los últimos tres ejercicios en dicho capítulo, y sobre todo en éste último ejercicio, es probable que dichas previsiones estén sobreestimadas para el ejercicio 2023.

Por un lado, señalar que en el concepto **32904 “CANON POR VERTIDO EDAR COMARCALES”**, su recaudación ha sufrido una disminución por la misma razón comentada ya en el informe del proyecto de presupuesto para del ejercicio 2022, y cuya dinámica se ha mantenido en el ejercicio en curso.

En el concepto **32900 “TASA POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA REALIZADO POR EL CIAP”**, solo se ha recaudado a día de hoy la cantidad de **16.692,51 euros**. Por ello, también creemos que la previsión inicial por dicho concepto está sobreestimada.

El concepto **39901 “INGRESOS DERIVADOS CONVENIOS SUSCRITOS POZOS”**, tampoco ha tenido recaudación alguna desde la firma de los convenios en vigor, es decir, prácticamente dos ejercicios presupuestarios.

Tras lo expuesto, y toda vez que se han formulado las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, las estimaciones de los mismos son sobreestimadas, lo cual dará lugar al incumplimiento de no presentar déficit al final del ejercicio, tal y como ya ocurrió en el ejercicio de 2021 y en consecuencia hay que compensarlo con una mayor aportación de la Entidad Matriz en el capítulo IV de ingresos.

Esta estimación inicial ha de coincidir con la cantidad que se consigne en el Proyecto del Presupuesto del Cabildo Insular para 2023 para el sostenimiento del Consejo Insular. En caso de que cuando se proceda a su aprobación por el Pleno insular se minore o aumente la referida cuantía, deberán realizarse los correspondientes ajustes en el Presupuesto de 2023 de este organismo autónomo.

En cuanto al **Capítulo IV**, en el mismo figura la primera aportación del Cabildo Insular de la Palma, para sufragar los gastos corrientes de la Entidad. Dicha aportación asciende este ejercicio a la cantidad de **2.514.322,64 euros**. Esto supone un incremento con respecto al ejercicio anterior de un **53%**.

Con respecto al **Capítulo VII**, en el mismo figura la segunda aportación del Cabildo Insular de La Palma, para sufragar los capítulos VI y VII de gastos. La misma asciende este ejercicio a la cantidad de **9.4346.96,67 euros**. Esto supone un **decremento del 8%** con respecto al ejercicio anterior.

Tras lo expuesto, y toda vez que se han formulado las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, las previsiones iniciales de los mismos se estiman insuficientes.

B.- Estado de Gastos:

Con respecto al **Capítulo I**, que asciende a **1.770.599,62 €**, supone un incremento del **4,64%** con respecto al ejercicio anterior. No se ha podido analizar el preceptivo informe de personal realizado por el Servicio de Recursos Humanos, ya que no se adjunta al presente proyecto de presupuesto. Por lo tanto no podemos estimar si su crédito inicial se estima suficiente o no para dar cobertura a los gastos retributivos del personal adscrito a este Organismo Autónomo, en función de los datos que deberían constar en dicho informe, debiendo constituir el fiel reflejo de la Plantilla y de la RPT de la Corporación. Debería comprender la totalidad de los créditos para dar cobertura presupuestaria a las retribuciones básicas y complementarias del personal de este organismo autónomo, así como las cuotas sociales de empresa del mismo.

Por otro lado, se desconoce si se recogen o no los créditos necesarios ante la previsión de la subida salarial para los empleados públicos contempladas en el artículo 19.2 del proyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para 2023, aún en tramitación parlamentaria, puesto que, según el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público “*Las cuantías de las retribuciones básicas y el incremento de las cuantías globales de las retribuciones complementarias de los funcionarios, así como el incremento de la masa salarial del personal laboral, deberán reflejarse para cada ejercicio presupuestario en la correspondiente ley de presupuestos. No podrán acordarse incrementos retributivos que globalmente supongan un incremento de la masa salarial superior a los límites fijados anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal*”. De aprobarse la LPGE manteniendo el mismo tenor respecto de la subida salarial, que señala que “*En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. 2. Asimismo se aplicarán, en su caso, los siguientes incrementos respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos, en ambos casos, de 1 de enero de 2023: a) Incremento vinculado a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA). Si la suma del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023 fuera superior al 6 por ciento, se aplicará un incremento retributivo adicional máximo del 0,5 por ciento. A estos efectos, una vez publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) los datos del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE. b) Incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente Ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento.” habrá que dotar el capítulo I de los créditos necesarios.*

En el análisis del **Capítulo II (3.555.709,30 €)**, se observa el aumento de crédito de un **19,77%** con respecto al ejercicio actual. En primer lugar, para dicho capítulo, la aplicación 452/22100 “ENERGIA ELECTRICA E.B. ADUARES Y OTRAS INSTALACIONES”, tiene como crédito inicial **1.200.000,00 euros**. Existe un expediente, el 18/2022/CIA-C donde hay una RC-FUT, con número de operación 42022000002575, e importe de **1.758.019,97 euros**, lo cual nos hace suponer que el crédito inicial consignado resulte insuficiente.

Por otro lado, la aplicación 452/22400 “Prima de Seguros”, tiene una previsión inicial de **10.600,00 euros**. Existe un expediente, el 28/2022/CIA-C donde hay una RC_FUT, con número de operación 42022000002732 e importe de **14.990,00 euros**, lo cual podría suponer que el crédito resultase insuficiente.

El resto de aplicaciones de dicho capítulo, en principio parecen contar con la dotación presupuestaria adecuada y suficiente a nivel global del mismo. No obstante, en el presupuesto actual existen aplicaciones cuyo crédito disponible está en negativo como por ejemplo la 452/22002 “MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE”, la 452/22608 “PROMOCION, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA...”, la 452/22699 “OTROS GASTOS DIVERSOS”, la 452/22700 “SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO”, la 452/22706 “ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS” y la 452/22799 “OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP.”.

Sobre el **Capítulo III**, se recoge nuevamente la aplicación destinada a recoger los gastos financieros derivados de transferencias bancarias, gastos de descuentos o diferencias negativas de cambio derivadas de pagos en moneda distinta del euro y otras comisiones bancarias. Se dota con **40.000,00 €**, y también se estiman suficientes para atender las obligaciones de esta naturaleza.

En cuanto al **Capítulo IV, (634.037,22€)**, presenta un incremento de casi un **22%** con respecto al ejercicio actual. En dicho capítulo existen una serie de aplicaciones, concretamente la 452/47002 “SUBVENCION INCREMENTOS COSTES ENERGETICOS POZOS” y la 452/47900 “OTRAS SUBVENCIONES EMPRESAS PRIVADAS (POZOS)”, que tal y como aparecen codificadas no será posible su ejecución. Ello se debe a que la **Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**

en sus artículos 9.2 y 9.3 establece que con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones, deberán aprobarse las normas que establezcan las bases reguladoras de concesión en los términos establecidos en esta ley, dichas bases reguladoras de cada tipo de subvención se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" o en el diario oficial correspondiente.

El capítulo de gastos que refleja una contracción relevante es el **Capítulo VI "Inversiones Reales" (6.912.303,91€)** que decrece un **7,71 %**. El mayor descenso se produce en el artículo 61 "Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes naturales" y en el artículo 65 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos". Por otro lado se incrementa el artículo 60 "Inversiones nuevas en infraestructuras y bienes naturales", pero en términos globales sufre el descenso comentado.

En lo que respecta a la aplicación **452/60900 "INVERSIONES Y PROYECTOS..."**, tiene una dotación para el ejercicio de 2023 de **2.865.349,52€**, la cual podría ser insuficiente para hacer frente al reconocimiento de las obligaciones de las obras contratadas actualmente, que se imputan en la misma.

De la aplicación **452/60909, "SIFON HIDRAULICA LAS NIEVES"**, en estos momentos están siendo tramitados los modificados los dos lotes que tiene adjudicada dicha obra, sin embargo no figura cantidad alguna recogida en el documento del proyecto de presupuesto para el ejercicio de 2023.

De la aplicación **452/61900, "OBRAS DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO HIDRÁULICO"**, tiene una previsión inicial para el ejercicio de 2023 de **209.686,88€**, la cual podría ser insuficiente, ya que actualmente tiene obras adjudicadas por un importe pendiente de **376.840,96€**. Una de ellas, tiene en el ejercicio 2023 una anualidad prevista de **237.459,75€**.

Por otro lado, según establece el informe técnico sobre la evolución de las geomembranas utilizadas en la impermeabilización de balsas en las islas canarias (2019-2021), se requieren importantes actuaciones en las Balsas propiedad de este Consejo Insular.

De la aplicación **452/61903, "MEJORAS EN EL CANAL LP-I"**, tiene una previsión inicial de **755.630,41€**, la cual podría ser insuficiente, ya que actualmente tiene obras adjudicadas por importe pendiente de **969.021,64€**.

De la aplicación **452/63600, "INSTALACIONES TELEMETRIAS Y DISPOSITIVOS DE CONTROL"**, con una previsión inicial para 2023 de **100.000,00€**, hay también que incidir en que es claramente insuficiente, ya que se encuentra licitándose, en estos momentos, en la Plataforma de Contratos del Estado la obra "CONTROL POR TELEMETRÍA DEL CANAL GENERAL LP-I (BARLOVENTO-FUENCALIENTE) PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL FLUJO", con una dotación necesaria para el ejercicio de 2023 de **2.225.626,70€**.

Por último, el **capítulo VII, (2.522.392,76€)** también sufre una reducción relevante con respecto al ejercicio actual del **13,50%**. Dentro de dicho capítulo hay que señalar un aspecto jurídico, de especial relevancia, que ya comentamos en el análisis del capítulo IV y que también afecta a las siguientes aplicaciones presupuestarias: **452/76201 "CONVENIO CON ENTIDADES LOCALES"**, **452/77005 "SUBVENCIÓN GALERÍAS, TRANQUES..."**, **452/7700 "CONVENIOS ACTIVAR POZOS"**. Debería corregirse para poder reconocer obligaciones presupuestarias con cargo a las mismas.

En consecuencia, el estado de gastos del proyecto de presupuesto del Consejo Insular de Aguas para 2023 asciende a **15.435.342,81€** para atender las obligaciones exigibles y derivadas del normal funcionamiento de dicho Organismo. Igualmente, debe recoger los créditos necesarios para atender los gastos plurianuales en vigor.

C.- Documentación.

La documentación que contiene se ajusta a lo indicado en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

D.- Bases de ejecución.

Son de aplicación las Bases de Ejecución que rigen el Presupuesto del Excmo. Cabildo de La Palma, que, evidentemente, no se ha aprobado a fecha de hoy puesto que dicho trámite es posterior al que nos ocupa, con las especificidades que pudieran establecerse para este Organismo Autónomo.

Si bien el nivel de vinculación jurídica de los créditos habrá de establecerse de la siguiente manera, en aras de una mejor y ágil gestión de los créditos:

-para el capítulo I: a nivel de grupo de programa y capítulo.

-para los capítulos II, III, IV, VI y VIII: a nivel de grupo de programa y artículo.

E.- De la estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto.

La modificación de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera mediante Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, concretamente la modificación los artículos 15.3 c) y 16.4 supone que no es preceptivo el Informe del interventor local sobre el cumplimiento de Regla de Gasto en fase de elaboración del Presupuesto, estando solo previsto como informe en fase de liquidación del presupuesto.

Sin embargo, como señala el artículo 18 de la Ley Orgánica 2/2012, las administraciones públicas harán un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y ajustarán el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto. Por tanto, no sólo se deberá evaluar la ejecución presupuestaria y el cumplimiento del objetivo de estabilidad y regla de gasto con ocasión de la liquidación del presupuesto, sino que, por mandato legal, habrá de realizarse de manera continua.

A efectos meramente informativos, y teniendo en cuenta el nivel de ejecución de los últimos años, es posible liquidar cumpliendo el objetivo de la regla de gasto. No obstante, en relación a este asunto, el Congreso de los Diputados en su sesión de 22 de septiembre de 2022 ha apreciado, por mayoría absoluta de sus miembros, que se sigue dando una situación de emergencia extraordinaria, esta vez por las consecuencias económicas de la invasión rusa de Ucrania, y decidió por ello extender la suspensión de las reglas fiscales al ejercicio 2023 — los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto—, por lo que no resultan de aplicación las medidas correctivas y coercitivas que establece la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Sin embargo, la suspensión de las reglas fiscales no supone que desaparezca la responsabilidad fiscal de las Administraciones Públicas ni el principio de prudencia en la estimación de los ingresos y gastos para elaborar sus respectivos presupuestos. En consecuencia, el Gobierno ha fijado unas «tasas de referencia» de superávit para el Estado y las administraciones territoriales como guía, de manera que para las entidades locales la tasa de referencia aprobada para 2023 es del 0,1 % del PIB, es decir, el gasto computable no debería superar esta tasa de referencia.

No obstante, tal y como dispone el art.15 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales: *“Se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales o, en su caso, modificados, y las liquidaciones presupuestarias de los sujetos comprendidos en el artículo 4.1 del presente reglamento, alcancen, una vez consolidados, y en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, el objetivo individual establecido para cada una de las entidades locales a las que se refiere el artículo 5 o el objetivo de equilibrio o superávit establecido para las restantes entidades locales, sin perjuicio de lo dispuesto, en su caso, en los planes económico-financieros aprobados y en vigor”*. Por tanto, habrá que estar a lo que resulte del análisis en términos consolidados en el informe del Presupuesto

General del Cabildo Insular de La Palma para 2023, pero sobre todo en el informe de la Liquidación del mismo en términos consolidados.

F.- Indicadores económico-financieros

Los ingresos corrientes suponen el 38,87 % sobre el presupuesto total, y obedecen a la aportación del Excmo. Cabildo Insular, que representa el 16,29 % de los ingresos, y a las tasas y precios públicos, que encarna el 22,58 % restante.

Los ingresos de capital suponen el 61,12% sobre el presupuesto total, y obedecen a la otra aportación del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

En cuanto a los gastos por operaciones corrientes (cap. 1 a 4), representan un 38% del cómputo global del presupuesto, y su distribución es la siguiente: el 11% en gastos de personal, en gastos corrientes el 23%, el 0,26 % en gastos financieros y el 4% en transferencias corrientes.

Mientras que los gastos por operaciones de capital (cap. 6 a 9) suponen un 66,78 % del presupuesto total.

8) CONCLUSIONES FINALES

En consecuencia, quien suscribe **informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio 2023, haciendo las siguientes consideraciones:**

- 1) Dicho documento estará equilibrado presupuestariamente, si se cumple con lo estipulado en los apartados b y c del art. 170 del TRLRHL, es decir, que contemple los créditos necesarios para el cumplimiento de todas obligaciones exigibles al organismo autónomo. Asimismo, los ingresos presupuestados deberán coincidir con los gastos presupuestados, habiéndose debido utilizar para su determinación unas bases inspiradas en el principio contable de prudencia.

Igualmente deberá cumplir con lo establecido en el apartado cuatro del art. 165 del TRLRHL, que dispone que *“cada uno de los presupuestos que se integran en el Presupuesto General deberá aprobarse sin déficit inicial”*.

- 2) Las tasas y precios públicos aprobados por el Consejo Insular de Aguas están desactualizados, ya que dicha aprobación se produjo en el ejercicio 2006, es decir, hace 16 años a excepción del canon por vertido EDARs comarcales, cuya ordenanza se ha aprobado en el ejercicio 2013 y la modificación de las ordenanzas sobre el precio público de agua y canon de transporte, aprobado en mayo de 2021, sobre todo a raíz de la subida sostenida de los costes eléctricos. Este tema se ha advertido reiteradamente, lo que influye significativamente en la insuficiencia financiera de dicho organismo. Además, deberán cumplir con lo que establece La Directiva Marco del Agua (DMA), Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000, en sus artículos 5 y 9 introduce el concepto de recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua. Por lo tanto, no se garantiza que las estimaciones de ingreso se satisfagan, pudiéndose incumplir, por tanto, la previsión contenida en el artículo 165.4) del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que dispone *“cada uno de los presupuestos que se integran en el Presupuesto General deberá aprobarse sin déficit inicial”*.
- 3) No se ha incluido en la documentación del proyecto de presupuesto, el preceptivo informe de personal realizado por el Servicio de Recursos Humanos.
- 4) Es necesario comprobar, como se ha comentado anteriormente en el apartado 8.B que, los gastos plurianuales que afectan a los capítulos II y VI del presupuesto de gastos están contemplados en los créditos iniciales del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023.

Esta es mi opinión; no obstante, La Junta de Gobierno y La Junta General con su superior criterio procederán como estimen más conveniente.

En S/C de La Palma, a 23 de noviembre de 2022. El Interventor Delegado. José Germán González Leal

...

CONSEJO INSULAR DE AGUAS

Estado de ejecución de Gastos

Periodo: 2022

Fecha de listado igual a: 31/12/2022

Rem	Código de la Partida	Descripción	Inicial Vinculación	Modificación Inc. Rem.	Actual RC Ptd. + ND	A pendiente A	D pendiente D	O pendiente O	P pendiente P	RP Reintegrados	Saldo Remanente	% %D/Cr	% %O/Cr
	452/13001		10.585,44	0,00	10.585,44	1.650,93	1.650,93	1.650,93	1.650,93	1.650,93	8.934,50	84,40%	15,60%
		HORAS EXTRAORDINARIAS	*452*/1*	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.934,51	15,60%	100,00%
	452/13100		63.678,50	0,00	63.678,50	84.213,39	84.213,39	84.213,39	84.213,39	84.213,39	-73.237,39	-116,05%	134,36%
		RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	*452*/1*	0,00	51.702,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.534,89	134,36%	100,00%
	452/13002		589.994,23	0,00	589.994,23	489.349,11	489.349,11	489.349,11	489.349,11	489.349,11	100.645,12	17,06%	82,94%
		OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	*452*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.645,12	82,94%	100,00%
	452/10100		65.926,68	0,00	65.926,68	51.799,44	51.799,44	51.799,44	51.799,44	51.799,44	14.127,24	21,43%	78,57%
		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	*452*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.127,24	21,43%	100,00%
	452/13000		487.613,13	0,00	487.613,13	302.948,87	302.948,87	302.948,87	302.948,87	302.948,87	184.664,26	37,87%	62,13%
		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	*452*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	184.664,26	62,13%	100,00%
	452/15000		25.992,96	0,00	25.992,96	5.056,56	5.056,56	5.056,56	5.056,56	5.056,56	-18.936,60	-72,57%	19,43%
		INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD	*452*/1*	0,00	39.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.936,40	19,43%	100,00%
	452/14003		25.468,12	0,00	25.468,12	15.598,01	15.598,01	15.598,01	14.994,35	14.994,35	-4.899,06	-19,23%	61,23%
		ACCIÓN SOCIAL, PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	*452*/1*	0,00	14.768,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.870,11	61,23%	98,13%
	452/16000		387.141,37	0,00	387.141,37	27.711,21	27.711,21	27.711,21	27.711,21	659,73	335.988,22	84,20%	7,16%
		SEGURIDAD SOCIAL	*452*/1*	0,00	33.441,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	359.430,16	7,16%	2,38%
	452/16008		10.000,00	0,00	10.000,00	2.052,69	2.052,69	2.052,69	2.052,69	2.052,69	5.069,16	50,69%	20,53%
		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	*452*/1*	0,00	2.878,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.947,31	20,53%	100,00%
	452/16100		4.000,00	0,00	4.000,00	3.942,87	3.942,87	3.942,87	3.942,87	3.942,87	-3.885,75	-97,14%	98,57%
		PREMIO JUBILACION/CONSTANCIA	*452*/1*	0,00	3.942,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57,13	98,57%	100,00%
	452/16107		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	100,00%	0,00%
		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS	*452*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.704,00	56,80%	0,00%
	452/16300		3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00%
		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	*452*/1*	0,00	1.296,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00%
	452/15101		15.000,00	0,00	15.000,00	13.330,25	13.330,25	13.330,25	13.330,25	13.330,25	-4.828,44	-32,19%	83,87%
		GRATIFICACIONES BENSIVOS	*452*/1*	0,00	6.498,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,75	88,87%	100,00%
		Total Capítulo IGASTOS DE PERSONAL	1.688.400,43	0,00	1.688.400,43	997.663,33	997.663,33	997.663,33	997.049,67	989.996,19	536.439,26	31,77%	59,09%
					184.327,84	0,00	0,00	603,66	27.051,48	0,00	680.747,10	59,09%	97,23%
	452/22607		1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	100,00%	0,00%
		OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	*452*/22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00%	0,00%
	452/22706		150.000,00	100.000,00	250.000,00	197.320,24	197.320,24	197.320,24	100.126,56	100.126,56	-23.442,89	-3,36%	40,05%
		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	*452*/22*	0,00	76.122,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149.873,44	78,93%	100,00%
	452/22798		81.309,28	0,00	81.309,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.081,63	16,09%	0,00%
		SERV DE EMPULSIÓN ANTIENIMIENTO Y CONSERVACION	*452*/22*	0,00	68.227,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.309,28	0,00%	0,00%

Ram	Código de la Partida	Descripción	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%OICR
			Vencimiento	Inc. Rem.	RC Pét. + ND	A pendientes	D pendientes	O pendiente	P pendiente	Reintegrados	Remanente	%DS-CR	%DS-CR
	452/20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJE	6.000,00 *452*/20*	0,00 0,00	6.000,00 0,00	189,94 0,00	189,94 0,00	189,94 0,00	189,94 0,00	189,94 0,00	5.810,06 0,00	96,83% 3,17%	96,83% 3,17%
	452/20400	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	250.000,00 *452*/20*	98.161,94 0,00	348.161,94 0,00	134.009,82 0,00	134.009,82 0,00	113.836,34 20.925,66	92.907,68 0,00	92.907,68 0,00	212.152,12 234.325,60	60,93% 39,07%	60,93% 39,07%
	452/21000	ACTUACIONES EN CAUCES	500.000,00 *452*/21*	0,00 0,00	500.000,00 0,00	114.797,13 0,00	114.797,13 0,00	91.024,68 0,00	91.024,68 0,00	91.024,68 0,00	373.284,72 408.973,32	74,66% 22,96%	74,66% 22,96%
	452/21200	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIOS	15.000,00 *452*/21*	0,00 0,00	15.000,00 0,00	7.031,15 0,00	7.031,15 0,00	7.031,15 0,00	7.031,15 0,00	7.031,15 0,00	7.968,85 7.968,85	53,13% 46,87%	53,13% 46,87%
	452/21300	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJE	15.000,00 *452*/21*	0,00 0,00	15.000,00 400,26	4.188,30 0,00	4.188,30 0,00	4.188,30 0,00	4.188,30 0,00	4.188,30 0,00	10.411,44 10.811,70	69,41% 27,92%	69,41% 27,92%
	452/21600	REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000,00 *452*/21*	0,00 0,00	1.000,00 0,00	44,94 0,00	44,94 0,00	44,94 0,00	44,94 0,00	44,94 0,00	955,06 955,06	95,51% 4,49%	95,51% 4,49%
	452/22000	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	5.000,00 *452*/22*	0,00 0,00	5.000,00 30,50	1.829,02 0,00	1.829,02 0,00	1.829,02 0,00	1.829,02 0,00	1.829,02 0,00	3.140,48 3.170,98	62,81% 36,58%	62,81% 36,58%
	452/22100	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000,00 *452*/22*	0,00 0,00	1.000,00 0,00	28,85 0,00	28,85 0,00	28,85 0,00	28,85 0,00	28,85 0,00	971,15 971,15	97,12% 2,89%	97,12% 2,89%
	452/22200	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000,00 *452*/22*	0,00 0,00	2.000,00 343,50	5.945,35 0,00	5.945,35 0,00	5.945,35 0,00	5.945,35 0,00	5.945,35 0,00	-4.288,85 -3.945,35	-214,44% 297,27%	-214,44% 297,27%
	452/22100	ENERGÍA ELÉCTRICA E. B. ADUARES Y OTRAS INSTALACIONES	687.861,06 452/22100	751.397,70 0,00	1.439.258,76 76.406,81	672.926,32 0,00	672.926,32 287.802,31	385.124,01 4.271,71	380.852,30 0,00	380.852,30 0,00	689.925,63 1.054.134,75	47,94% 46,76%	47,94% 98,89%
	452/22101	AGUA	3.000,00 *452*/22*	0,00 0,00	3.000,00 5,95	382,08 0,00	382,08 0,00	382,08 0,00	382,08 0,00	382,08 0,00	2.611,97 2.611,97	87,07% 12,74%	87,07% 12,74%
	452/22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	60.000,00 *452*/22*	0,00 0,00	60.000,00 116,02	28.583,08 0,00	28.583,08 0,00	28.583,08 0,00	28.583,08 0,00	28.583,08 0,00	31.300,90 31.416,92	52,17% 47,64%	52,17% 47,64%
	452/22104	VESTUARIO	5.000,00 *452*/22*	0,00 0,00	5.000,00 476,40	3.350,53 0,00	3.350,53 0,00	3.350,53 0,00	3.350,53 0,00	3.350,53 0,00	1.173,07 1.649,47	23,46% 67,01%	23,46% 67,01%
	452/22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	24.000,00 *452*/22*	0,00 0,00	24.000,00 115,66	18.157,39 0,00	18.157,39 0,00	18.157,39 0,00	18.157,39 0,00	18.157,39 0,00	5.726,95 5.842,61	23,86% 75,66%	23,86% 75,66%
	452/22201	ENVÍOS POSTALES	2.500,00 *452*/22*	0,00 0,00	2.500,00 28,62	1.620,24 0,00	1.620,24 0,00	1.620,24 0,00	1.620,24 0,00	1.620,24 0,00	851,14 879,76	34,05% 64,81%	34,05% 64,81%
	452/22400	PRIMAS DE SEGUROS	10.600,00 *452*/22*	0,00 0,00	10.600,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	10.600,00 10.600,00	100,00% 0,00%	100,00% 0,00%
	452/22500	TRIBUTOS LOCALES	70.000,00 *452*/22*	0,00 0,00	70.000,00 0,00	393,70 0,00	393,70 0,00	393,70 0,00	393,70 0,00	393,70 0,00	69.606,30 69.606,30	99,44% 0,56%	99,44% 0,56%
	452/22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS	2.000,00 452/22601	0,00 0,00	2.000,00 110,00	1.538,38 0,00	1.538,38 0,00	1.538,38 0,00	1.538,38 0,00	1.538,38 0,00	351,62 461,62	17,58% 76,92%	17,58% 76,92%
	452/22600	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	43.000,00 *452*/22*	0,00 0,00	43.000,00 4.815,00	9.677,57 0,00	9.677,57 0,00	9.677,57 0,00	9.677,57 0,00	9.677,57 0,00	28.507,43 33.322,43	66,30% 22,51%	66,30% 22,51%
	452/22603	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	3.000,00 *452*/22*	0,00 0,00	3.000,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	3.000,00 3.000,00	100,00% 0,00%	100,00% 0,00%
	452/22608	PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DEL PLAN HIDROL.	2.000,00 *452*/22*	0,00 0,00	2.000,00 300,00	3.810,00 0,00	3.810,00 0,00	3.810,00 0,00	3.810,00 0,00	3.810,00 0,00	-2.110,00 -1.810,00	-105,50% 190,50%	-105,50% 190,50%
	452/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00 *452*/22*	0,00 0,00	4.000,00 8.089,47	4.924,20 0,00	4.924,20 0,00	4.924,20 0,00	4.924,20 0,00	4.924,20 0,00	-913,67 -924,20	-22,84% 123,10%	-22,84% 123,10%

Rem	Código de la Partida	Descripción	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O/Cr
	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	F pendiente	Réintegro	Remanente	%D/Cr	%R/O		
	452/22700	1.000,00	0,00	1.000,00	5.404,43	5.404,43	5.404,43	5.404,43	-4.404,43	5.404,43	-4.404,43	-440,44%	540,44%
	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO	*452*22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.404,43	540,44%	100,00%
	452/22701	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01	100,00%	0,00%
	SEGURIDAD	*452*22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01	100,00%	0,00%
	452/22799	900.000,00	335.000,00	1.235.000,00	1.021.386,32	703.195,50	665.308,79	665.308,79	-92.289,84	665.308,79	531.894,50	82,70%	56,93%
	OTROS TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROFESIONALES	*452*32*	0,00	305.903,62	0,00	318.280,72	37.796,71	0,00	0,00	0,00	0,00	82,70%	94,62%
	452/3000	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	100,00%	0,00%
	DIETAS DEL PERSONAL	*452*23*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%
	452/23120	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	100,00%	0,00%
	LOCOMOCION DEL PERSONAL	*452*23*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%
	452/21400	4.000,00	0,00	4.000,00	174,62	174,62	174,62	174,62	3.825,38	174,62	3.825,38	95,65%	4,37%
	REPARACION VEHICULOS	*452*21*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.825,38	4,37%	100,00%
	Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.862.770,36	1.284.659,64	4.137.329,99	2.239.713,50	1.400.490,86	1.427.493,78	1.427.493,78	1.244.206,22	1.427.493,78	2.646.839,13	54,13%	95,77%
	452/35200	90.000,00	0,00	90.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00	100,00%	0,00%
	INTERES DEMORA Y CAPITAL.	452/35200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00%	0,00%
	Total Capítulo 3GASTOS FINANCIEROS.	90.000,00	0,00	90.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00%	0,00%
	452/48900	1.342,50	0,00	1.342,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1.342,50	0,00	1.342,50	100,00%	0,00%
	APORTACION AL CENTRO CANARIO DEL AGUA	452/48900	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.342,50	0,00	1.342,50	100,00%	0,00%
	452/47004	0,00	180.000,00	180.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180.000,00	100,00%	0,00%
	SUBVENCION INCREMENTOS COSTES ENERGETICOS POZOS	452/47004	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180.000,00	0,00%	0,00%
	ACTIVOS	452/47003	0,00	74.586,51	74.586,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.586,51	100,00%	0,00%
	SUBVENCION COOP. LA PROPIEDAD-INCREMENTO CONSUMO ENERGETICO	452/47003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.586,51	0,00%	0,00%
	452/48901	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98,48	0,00	98,48	9,85%	0,00%
	APORTACION SINDICAL	*452*48*	0,00	901,52	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%
	452/47000	412.470,00	700.000,00	1.112.470,00	334.255,78	334.255,78	334.255,78	334.255,78	778.214,22	334.255,78	778.214,22	69,95%	30,05%
	GASTOS CORRIENTES CONVENIOS SUSCRITOS CON POZOS	452/47000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	778.214,22	30,05%	100,00%
	452/47001	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00	100,00%	0,00%
	SUBVENCION ENTIDADES PRIVADAS AYUDAS GESTION VOLCAN	*452*47*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00%	0,00%
	452/48903	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00	100,00%	0,00%
	COLABORACION EN P+D+I CON OTRAS ENTIDADES	*452*48*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00%	0,00%
	452/42101	11.840,00	6.000,00	17.840,00	11.840,00	11.840,00	11.840,00	11.840,00	6.000,00	11.840,00	6.000,00	31,63%	66,37%
	CONVENIO CEDEX	452/42101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	66,37%	100,00%
	452/47002	0,00	17.267,90	17.267,90	0,00	0,00	0,00	0,00	17.267,90	0,00	17.267,90	100,00%	0,00%
	SUBV. POZOS PILAS Y ESPECÓN-INCREMENTO CONSUMO ENERGETICO	452/47002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.267,90	0,00%	0,00%
	Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	495.652,50	977.854,41	1.473.506,91	346.095,78	346.095,78	346.095,78	346.095,78	1.126.509,61	346.095,78	1.127.411,13	76,45%	23,49%
			0,00	901,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901,52	23,49%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial Vinculación	Modificación Inc. Rem.	Actual RC Pdt. + ND	A A pendiente	D D pendiente	O O pendiente	P P pendiente	RP Rotativos	Saldo Remanente	% %	%O/CR %RPO
Descripción												
452/65000	ACTUACIONES POZO IZCAGUA	1,446,638.70	0.00	1,446,638.70	1,446,638.70	1,446,638.70	171,361.18	171,361.18	0.00	0.00	0.00%	11.85%
452/65001		452/65000	0.00	0.00	0.00	1,275,277.52	0.00	0.00	0.00	1,275,277.52	100.00%	100.00%
452/65002	INSTALACION TELEMETRIAS RED EL PASO	90,000.00	0.00	90,000.00	31,277.17	31,277.17	31,277.17	31,277.17	0.00	58,722.83	65.25%	34.75%
452/65003		452/65001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,722.83	34.75%	100.00%
452/65004	ADECUACION Y MEJORA DEL ACCESO DE INSTALACIONES DEL COMPLEJO HIDRAULICO DE LA LAGUNA DE BAELOVENTO	300,000.00	260,764.20	560,764.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560,764.20	100.00%	0.00%
452/65005		*452/651*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560,764.20	0.00%	0.00%
452/65006	MEJORAS CANAL GENERAL LP-I (BAELOVENTO- FUENCALIENTE)	1,197,789.30	79,880.47	1,277,678.77	1,597,789.31	601,767.67	601,767.67	601,767.67	0.00	-523,662.59	-40.98%	47.10%
452/65007		*452/651*	0.00	203,552.05	0.00	996,021.64	0.00	0.00	0.00	675,911.10	125.05%	100.00%
452/65008	ACTUACIONES DERIVADAS EMERGENCIA VOLCANICA OTROS ENTES	0.00	1,125,825.17	1,125,825.17	1,125,284.43	975,421.12	109,773.54	865,647.58	0.00	540.74	0.05%	86.64%
452/65009		452/65003	0.00	0.00	0.00	149,863.31	0.00	0.00	0.00	150,404.05	99.95%	88.75%
452/65010	SIFON HIDRAULICA DE LAS NIEVES	0.00	1,068,262.21	1,068,262.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,059,809.21	99.21%	0.00%
452/65011		*452/650*	0.00	8,453.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,068,262.21	0.00%	0.00%
452/65012	CONTROL TELEMETRIA EN EL CANAL LP-I	0.00	948,510.00	948,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	948,510.00	100.00%	0.00%
452/65013		452/65002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	948,510.00	0.00%	0.00%
452/65014	IMPERMEAB Y ACONDIC. DEPÓSITO MUNICIPAL DE HOYO DEL VERDUGO LOS LLANOS DE ARIDANE	0.00	43,833.20	43,833.20	43,833.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
452/65015		452/65008(2021)	0.00	0.00	0.00	43,833.20	0.00	0.00	0.00	43,833.20	100.00%	0.00%
452/65016	MEJORA Y RENOVACION DE LA RED DE AGUA POTABLE CALLE ARMAS	0.00	29,579.24	29,579.24	29,579.24	29,579.24	29,579.24	29,579.24	0.00	0.00	0.00%	100.00%
452/65017		452/65005(2021)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
452/65018	MEJORAS EN LA RED ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE VILLA DE MAZO FDCAN	0.00	498,260.54	498,260.54	332,332.27	332,332.27	218,541.04	218,541.04	0.00	165,928.27	33.30%	43.80%
452/65019		452/65004(2021)	0.00	156,900.00	0.00	113,791.23	0.00	0.00	0.00	279,719.50	66.70%	100.00%
452/65020	APORT. CIAP COLECTOR. SANEAMIENTO LOS SAUCES CE II	0.00	243,114.37	243,114.37	200,590.35	200,590.35	200,524.59	200,524.59	0.00	42,524.02	17.48%	82.48%
452/65021		452/65002(2021)	0.00	200,590.35	0.00	65.76	0.00	0.00	0.00	42,589.78	82.51%	100.00%
452/65022	APORT. CIAP ACTUACIONES RED B REÑA BAJA CE II	0.00	879,493.91	879,493.91	879,493.61	879,493.61	0.00	0.00	0.00	0.30	0.00%	0.00%
452/65023		452/65001(2021)	0.00	879,493.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	879,493.91	100.00%	0.00%
452/65024	APORT. CIAP EQUIPO CENTRIFUGA EDAR. COMARCAL EL PASO. LOS LLANOS DE ARIDANE CE II	0.00	196,519.71	196,519.71	170,886.70	170,886.70	0.00	0.00	0.00	25,633.01	13.04%	0.00%
452/65025		452/65003(2021)	0.00	170,886.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,519.71	86.96%	0.00%
452/65026	APORT. CIAP CONCENTRADOR. GRASAS EDAR. COMARCAL BRENAMAZO CE II	0.00	60,701.10	60,701.10	53,343.29	53,343.29	42,173.96	39,414.92	0.00	7,357.81	12.12%	69.48%
452/65027		452/65002(2021)	0.00	50,584.25	0.00	11,169.33	2,759.04	0.00	0.00	18,527.14	87.88%	93.46%
452/65028	ZDA FASE MEJORA RED RIEGO ADUARES-RA-2018	0.00	53,469.99	53,469.99	53,469.99	53,469.99	9,300.97	9,300.97	0.00	0.00	0.00%	17.39%
452/65029		452/65000(2018)	0.00	53,469.99	0.00	44,169.02	0.00	0.00	0.00	44,169.02	100.00%	100.00%
452/65030	CONDUCC. SANEAMIENTO AGUAS RESID. OBSERV. ROQUE-RA-2018	0.00	348,763.25	348,763.25	65,897.48	65,897.48	0.00	0.00	0.00	282,865.77	81.11%	0.00%
452/65031		452/65008(2018)	0.00	65,897.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	348,763.25	18.89%	0.00%
452/65032	REPOSICION EQUIPAMIENTO AGUA RESIDUAL AVDA TANAUJU	341,461.09	0.00	341,461.09	307,838.97	307,838.97	0.00	307,838.97	0.00	33,622.12	9.85%	90.15%
452/65033		452/65005	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,622.12	90.15%	100.00%
452/65034	PERFORACION POZO SONDEO LAS CUEVAS	1,117,210.95	0.00	1,117,210.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
452/65035		452/65004	0.00	1,117,210.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,117,210.95	0.00%	0.00%

Ram	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O/Cr
	Descripción	Ynicial	Inc. Rem.	RC Pd. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RP+O
452-6390		91.758.11	0.00	91.758.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91.758.11	100.00%	0.00%
	RECLUFERACION PEZOMETROS	*452*63*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91.758.11	0.00%	0.00%
452-6380		100.000.00	0.00	100.000.00	58.140.72	58.140.72	58.140.72	58.140.72	58.140.72	31.331.55	31.33%	58.44%
	INSTALACION DE TELEMETRIAS Y DISPOSITIVOS DE CONTROL	*452*63*	0.00	10.527.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.859.28	58.14%	100.00%
452-6320		100.000.00	0.00	100.000.00	5.233.39	5.233.39	5.233.39	5.233.39	5.233.39	94.766.61	94.77%	5.23%
	MANTENIMIENTO Y REPARACION CANALES PROPIEDAD CIA	*452*63*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.766.61	5.23%	100.00%
452-6240		15.000.00	0.00	15.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.000.00	100.00%	0.00%
	ESTACIONES METEOROLOGICAS	*452*62*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.000.00	0.00%	0.00%
452-6360		15.000.00	0.00	15.000.00	2.006.25	2.006.25	2.006.25	2.006.25	2.006.25	12.993.75	86.62%	13.38%
	ACTUACIONES VARIAS DE APLIC. ELECTRONICAS EN INFRAESTRUCTURAS CIA	*452*62*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.993.75	13.38%	100.00%
452-6260		40.000.00	0.00	40.000.00	31.165.19	31.165.19	31.165.19	31.165.19	31.165.19	4.149.84	10.37%	77.91%
	ADQUISICION DE EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMATICOS PA	*452*62*	0.00	4.381.75	0.00	303.22	0.00	0.00	0.00	8.834.81	78.67%	100.00%
452-6250		20.000.00	0.00	20.000.00	7.787.63	7.787.63	7.787.63	7.787.63	7.787.63	12.155.40	60.77%	38.99%
	MOBILIARIO Y ENSERES	*452*62*	0.00	58.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.212.37	38.94%	100.00%
452-6230		5.000.00	0.00	5.000.00	9.283.41	9.283.41	9.283.41	9.283.41	9.283.41	-6.881.30	-137.63%	185.67%
	MAQUINARIA INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	*452*62*	0.00	2.597.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-4.283.41	185.67%	100.00%
452-6190		800.000.00	0.00	800.000.00	-405.655.69	-405.655.69	-405.655.69	-405.655.69	-405.655.69	380.324.79	47.54%	3.60%
	OBRAS DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO HIDRAULICO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS	*452*61*	0.00	14.019.52	0.00	376.640.96	0.00	0.00	0.00	771.195.27	50.71%	100.00%
452-6090		1.365.549.57	7.791.384.30	9.156.933.87	9.091.098.38	9.091.098.38	4.592.930.49	4.592.930.49	4.592.930.49	-337.749.23	-3.69%	50.16%
	INVERSIONES Y PROYECTOS DEL PLAN HIDROLOGICO, OTRAS INVERSIONES	*452*60*	0.00	403.384.72	0.00	4.498.167.89	0.00	0.00	0.00	4.564.003.38	99.28%	100.00%
452-6000		400.000.00	0.00	400.000.00	9.625.08	9.625.08	9.625.08	9.625.08	9.625.08	371.197.17	92.80%	2.41%
	ADQUISICION DE TERRENOS	*452*60*	0.00	19.177.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.374.92	2.41%	100.00%
	Total Capital	7.445.407.72	13.648.379.66	21.093.778.38	15.968.653.67	15.968.653.67	7.332.772.80	7.220.240.22	7.220.240.22	3.261.669.90	15.39%	34.76%
	CONVERSIONES REALES	1.650.895.12	1.783.564.81	0.00	8.625.780.87	112.632.58	0.00	0.00	0.00	13.761.065.58	75.66%	96.47%
452-77003		140.000.00	0.00	140.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.000.00	100.00%	0.00%
	CONVENIO COMUN. REGANTES LOS SUCRES (SEIASA)	452-77003	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.000.00	0.00%	0.00%
452-76203		47.471.94	0.00	47.471.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.471.94	100.00%	0.00%
	CONVENIO AYTO. FUENTE-INSTAL.3 BOMBAS AGUA	452-76203	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.471.94	0.00%	0.00%
452-77008		199.731.98	0.00	199.731.98	199.731.98	199.731.98	199.731.98	199.731.98	199.731.98	0.00	0.00%	100.00%
	SUBVENCIÓN UNIÓN CANALES DE BARLOVENTO	452-77008	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
452-77011		68.745.00	0.00	68.745.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.745.00	100.00%	0.00%
	GASTOS CONVENIOS SUSCRITOS CON POZOS	452-77011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.745.00	0.00%	0.00%
452-76201		0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	100.00%	0.00%
	CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	*452*76*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00%	0.00%
452-76204		137.597.09	0.00	137.597.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137.597.09	100.00%	0.00%
	CONVENIO AYTO. BREÑA ALTA- MEJORAS RED ABASTEC	452-76204	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137.597.09	0.00%	0.00%
452-77014		0.00	30.000.00	30.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.000.00	100.00%	0.00%
	CONVENIOS CON ENTIDADES PRIVADAS	452-77014	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.000.00	0.00%	0.00%
452-77013		0.00	36.583.69	36.583.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.583.69	100.00%	0.00%
	SCB- NOMINATIVA COM. LAS LOMADAS- CONEXIONES DE SALIDA DEPOSITO SAN ANDRES	452-77013	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.583.69	0.00%	0.00%
452-77013		0.00	12.825.11	12.825.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.825.11	100.00%	0.00%
	CONVENIO AYTO. BREÑA ALTA- MEJORAS RED ABASTEC	452-77013	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.825.11	0.00%	0.00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O/Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegrados	Remanente	%D/Cr	%RPO
	SUBV. NOMINATIVA COM RIEGOS COMARCAL S/C LA PALMA-BREÑAS-MAZO "CONEXION CANAL GRAL LP-1 DEPOSITO"	452/770120	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.825.11	0.00%	0.00%
	452/77009	0.00	34.908.30	34.908.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.908.30	100.00%	0.00%
	SUBV. NOMINATIVA COM REGANTES LOS SAUCES-SUBV. DETECTORIO DEL POZO DE LOS TILOS	452/77009	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.908.30	0.00%	0.00%
	452/76207	0.00	25.000.00	25.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.000.00	100.00%	0.00%
	SUBV.CONVENIO CON AYTO. PUNTALLANA, ENSANCHE Y PAVIM. CAMINO LOS LIBROS-EL TOMASIN ARREGLO CANALIZ.	452/76207	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.000.00	0.00%	0.00%
	452/76206	0.00	33.022.70	33.022.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.022.70	100.00%	0.00%
	CONVENIO CON EL AYTO. FUENCALIENTE "REFORMA RED ABASTO C/LA PALMA Y CONVERGEN DEL COBRE, LOS QUEMADOS	452/76206	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.022.70	0.00%	0.00%
	452/77010	0.00	170.418.47	170.418.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.418.47	100.00%	0.00%
	CONVENIO AYTO GARAFIA (ABAST.)	452/76205	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.418.47	0.00%	0.00%
	452/77008	66.675.21	0.00	66.675.21	27.117.00	27.117.00	27.117.00	27.117.00	27.117.00	39.558.21	59.33%	40.67%
	SUBVENCION TITULARES DE POZOS	*452/777*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.558.21	40.67%	100.00%
	452/77010	0.00	56.000.00	56.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.000.00	100.00%	0.00%
	SUBV. NOMINATIVA COM REGANTES EL PASO "ADQUISICIÓN TERRENOS DEPOSITO CABECERA ZONA FAJANA RED BAJA	452/77010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.000.00	0.00%	0.00%
	452/77004	340.000.00	-340.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
	CONVENIO COMJUN REGANTES EL PASO (SEIASA)	452/77004	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
	452/77007	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	100.00%	0.00%
	CONVENIO P/ACTIVAR POZOS	452/77007	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00%	0.00%
	452/76202	43.383.15	0.00	43.383.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.383.15	100.00%	0.00%
	CONVENIO AYTO. PUNTALLANA-ACTUACIONES HCAS	452/76202	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.383.15	0.00%	0.00%
	452/77001	250.000.00	150.000.00	400.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.000.00	100.00%	0.00%
	CONVENIO CR CANAL ALTO LA CRUZ BERMEJA(ARENERO)	452/77001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.000.00	0.00%	0.00%
	452/77005	369.207.41	0.00	369.207.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	369.207.41	100.00%	0.00%
	SUBVENCION GALERIA POZOS TRANQUES	452/77005	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	369.207.41	0.00%	0.00%
	452/77002	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	100.00%	0.00%
	SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS 2022	*452/777*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00%	0.00%
	452/77000	1.200.000.00	-145.033.12	1.054.946.88	1.004.476.75	1.004.476.75	355.603.69	317.923.19	317.923.19	30.470.13	2.89%	33.71%
	SUBVENCIONES A OBRAS HCAS. DE INCIAT. PRIVADA 2020-2021	*452/777*	0.00	0.00	0.00	668.873.06	37.680.50	0.00	5.16	699.343.19	83.37%	89.40%
	452/77000	2.862.811.81	63.706.15	2.926.516.96	1.251.325.73	1.251.325.73	582.452.67	544.772.17	544.772.17	1.675.191.23	57.24%	19.904%
	Total Capital 7TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	0.00	0.00	668.873.06	37.680.50	0.00	27.112.16	2.344.064.29	42.76%	93.53%
	452/83100	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	100.00%	0.00%
	PRESTAMOS DE HASTA 3.942,87	452/83100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00%	0.00%
	452/83000	0.01	3.457.43	3.457.44	3.457.43	3.457.43	3.457.43	3.457.43	3.457.43	0.01	0.00%	100.00%
	ANTICIPOS AL PERSONAL	452/83000	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	100.00%	100.00%
	452/83001	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	100.00%	0.00%
	ANTICIPOS EXCEPCIONALES	452/83001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00%	0.00%
	Total Capital 8ACTIVOS FINANCIEROS	0.03	3.457.43	3.457.46	3.457.42	3.457.42	3.457.42	3.457.42	3.457.42	0.03	0.00%	100.00%
			0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	100.00%	100.00%

Rem	Código de la Partida	Descripción	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O/Cr
			Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%D>Cr	%RPAO
		Total Gastos	15.435.042,84	15.977.947,29	31.412.990,13	20.796.799,43	20.796.799,43	10.752.922,86	10.539.109,04	10.511.057,56	8.123.966,25	25,36%	34,23%
				1.650.895,12	2.692.204,45	0,00	10.043.876,57	213.813,82	27.051,48	30.579,58	20.660.067,27	66,20%	97,76%



CONSEJO INSULAR DE AGUAS

Estado de ejecución de Ingresos
 Período: 2022
 Fecha de listado igual a: 31/12/2022

Código de Concepto

Descripción	Inicial	Actual Modific.	Comprobos CIC pendiente	DR DR. Netos	DR. Anul. DR. Canc.	Deudores OI	I Dev. I	I Netos %DR s/Prev	Saldo % I Neto s/DRN
32500 TASAS POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	7.499,99	7.499,99	0,00	5.653,97	0,00	0,00	5.653,97	5.653,97	1.846,02
			0,00	5.653,97	0,00	5.653,97	0,00	75,39%	100,00%
32900 TASA SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA REALIZADO POR EL CIAP	584.256,86	584.256,86	0,00	47.652,39	0,00	47.652,39	47.652,39	8,16%	100,00%
32901 TASA SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA REALIZADO POR EL CIAP III	0,00	0,00	0,00	16.692,51	0,00	16.692,51	16.692,51	0,00%	100,00%
32902 TASA SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA REALIZADO POR EL CIAP II	0,00	0,00	0,00	5.376,41	0,00	5.376,41	5.376,41	0,00%	100,00%
32903 TASA SERVICIO ELEVACION DE AGUA	0,00	0,00	0,00	190.428,51	0,00	190.428,51	190.428,51	0,00%	100,00%
32904 CANON POR VERTIDO EDAR COMARCABLES	650.000,00	650.000,00	0,00	760.503,96	0,00	760.503,96	760.503,96	117,00%	100,00%
33900 CANON POR UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚ	28.000,00	28.000,00	0,00	3.965,04	0,00	3.965,04	3.965,04	14,16%	100,00%
33901 CANON POR CONTROL DE VERTIDOS	12.000,00	12.000,00	0,00	15.421,27	0,00	15.421,27	15.421,27	128,51%	100,00%
34900 PRECIO PÚBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA	1.722.751,64	1.722.751,64	0,00	423.747,19	0,00	423.747,19	423.747,19	24,60%	100,00%
39200 RECARGO DE APREMIO	0,00	0,00	0,00	104,34	0,00	104,34	104,34	0,00%	-104,34
39300 INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00	126,88	0,00	126,88	126,88	0,00%	-126,88
39900 IMPREVISTOS	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,01
39901 INGRESOS DERIVADOS CONVENIOS SUSCRITOS POZOS	481.215,00	481.215,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	481.215,00
Total Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	3.485.723,50	3.485.723,50	0,00	1.469.672,47	0,00	1.469.672,47	1.469.672,47	42,16%	2.016.051,03
40000 APORTACIÓN DEL CABILDO INSULAR	1.640.799,78	1.640.799,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.640.799,78
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Código de Concepto	Descripción	Inicial	Actual Modific.	Compromisos		DR		Deudores		I Dev. I	I Netos %DR.s/Prev	Saldo % I Neto s/DEN
				CIC pendiente	CIC cancelado	DR DR Netos	DR Anul. DR Canc.	OI	OII			
Total Capítulo 4 Transferencias corrientes:		1.640.799,78	1.640.799,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640.799,78 0,00%
52000	INTERESES DE DEPÓSITOS	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00 0,00%
Total Capítulo 5 Ingresos patrimoniales:		300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00 0,00%
70000	APORTACIÓN DEL CABILDO INSULAR	10.308.219,53	10.308.219,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.308.219,53 0,00%
71001	APORTACION CCAA TELECONTROL I.P.I	0,00	968.510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	968.510,00 0,00%
Total Capítulo 7 Transferencias de capital		10.308.219,53	11.276.729,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.276.729,53 0,00%
83000	REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL	0,01	3.457,44	0,00	0,00	3.457,42	0,00	2.305,02	1.152,40	1.152,40	1.152,40	0,02 33,33%
83001	REINTEGRO ANTICIPOS EXCEPCIONALES	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01 0,00%
83100	REINTEGRO ANTICIPOS EXCEPCIONALES	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01 0,00%
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0,00	13.355.084,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.355.084,74 0,00%
Total Capítulo 8 Activos financieros:		0,03	13.358.542,30	0,00	0,00	3.457,42	0,00	2.305,02	1.152,40	1.152,40	1.152,40	13.355.084,78 33,33%
Total Ingresos		15.435.042,84	29.762.095,01	0,00	0,00	1.473.139,89	0,00	2.305,02	1.470.834,87	1.470.834,87	1.470.834,87	28.388.965,12 99,84%

Número	Cód. Asst.	Fecha	Cant.	Descripción	Partida Per	Ram. Acceptor	Ano	Alias	Código	Ejercicio	
										2023	2023
						NIF	2023			RC	D
430220000012167	AD	#####	#####	Patrocinio del contrato "Servicio de emergencia para funciones de mantenimiento y operación de las redes de riego afectadas por la erupción volcánica en la zona de La Palma" ANUALIDAD 2023	2022		2023		45222796	0,00	0,00
430220000012149	AD	#####	#####	"PRORROGA SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE LA RED DE SEQUIMIENTO Y CONTROL DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA PALMA " ANUALIDAD 2023	20911		2023	MARTIN DIAZ JAIME		20.170,92	20.170,92
					13217		2023	LA BAQUA S.A.	45222799	0,00	0,00
430220000012260	AD	#####	#####	"PRORROGA SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE LA RED DE SEQUIMIENTO Y CONTROL DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA PALMA " ANUALIDAD 2023	2022		2023		45222799	9.403,96	9.403,96
430220000012928	AD	#####	#####	"Mejora de la estación de bombeo de aguas residuales de Los Canejos" ANUALIDAD 2023	2022		2023		452261900	0,00	0,00
					1357		2023	CANABAGUA CONCESSIONES S.A.		237.439,75	237.439,75

Número	Fecha		Cantid.	Descripción	Partida Per	Año	Código	Ejercicio	
	Cód. Asot.	2023						RC	A
42022000000495	RC	24/02/2022	24/02/2022	24/02/2022	2022	2023	45276008	4,708.02	
42022000000397	RC	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	2022	2023	452720400	149,540.52	
420220000002181	RC	26/09/2022	26/09/2022	26/09/2022	2022	2023	45220400	74,770.28	
4202200000013	RC	02/11/2022	02/11/2022	02/11/2022	2022	2023	45222100	1,758,019.97	
4202200000013	RC	17/11/2022	17/11/2022	17/11/2022	2022	2023	45272400	14,960.00	
420220000001612	RC	05/07/2022	05/07/2022	05/07/2022	2022	2023	45222006	47,969.92	
420220000002137	RC	25/08/2022	25/08/2022	25/08/2022	2022	2023	45272706	20,170.92	
420220000002646	RC	08/11/2022	08/11/2022	08/11/2022	2022	2023	45222708	3,499.16	
42022000000394	RC	13/02/2022	13/02/2022	13/02/2022	2022	2023	45272799	142,203.04	
42022000000401	RC	13/02/2022	13/02/2022	13/02/2022	2022	2023	45272799	30,971.32	
42022000000432	RC	17/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	2022	2023	45272799	81,209.28	
42022000000425	RC	21/02/2022	21/02/2022	21/02/2022	2022	2023	45272799	-20,327.32	
42022000000408	RC	14/03/2022	14/03/2022	14/03/2022	2022	2023	45272799	24,869.03	
42022000000493	RC	14/04/2022	14/04/2022	14/04/2022	2022	2023	45272799	46,797.85	
420220000001981	RC	04/09/2022	04/09/2022	04/09/2022	2022	2023	45272799	9,400.96	
420220000002025	RC	11/09/2022	11/09/2022	11/09/2022	2022	2023	45272799	6,758.78	
42022000001389	RC	10/09/2022	10/09/2022	10/09/2022	2022	2023	45242101	14,944.00	
42022000000769	RC	24/03/2022	24/03/2022	24/03/2022	2022	2023	45276004	101,946.02	
42022000000276	RC	17/11/2022	17/11/2022	17/11/2022	2022	2023	45276009	483,640.63	
42022000000272	RC	17/11/2022	17/11/2022	17/11/2022	2022	2023	45200909	382,654.07	
42022000000747	RC	23/03/2022	23/03/2022	23/03/2022	2022	2023	45261900	154,934.15	
420220000001912	RC	29/07/2022	29/07/2022	29/07/2022	2022	2023	45261900	102,525.60	
420220000001246	RC	27/05/2022	27/05/2022	27/05/2022	2022	2023	45263602	1,257,116.70	
420220000002694	RC	07/11/2022	07/11/2022	07/11/2022	2022	2023	45263602	968,510.00	



CONSEJO INSULAR DE AGUAS

Saldo de operaciones de gasto

Periodo: 2022

Número	Cód.	Tipo	Fechas		Descripción	Per	Partida / Proyecto		NIF	Nombre	Importe	Saldo																																																																																																																																																																																			
			Emisión	Res.			Res.	Alias Código				Total	Definitivo																																																																																																																																																																																		
42022000001979	ADRC		04/08/2022	04/08/2022	INCREMENTO SOBRE PRESUPUESTO ESTIMADO DE RESTITUCION ABASTECIMIENTO PARA DESAGUAS/BAJADAS DISTRIBUCION CAUDALES EN ALTURA	2022	452	60900	A04504817	ENEA'S SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	1.807.440,20	103.395,37	103.395,37																																																																																																																																																																																		
42022000002339	ADRC		08/09/2022	08/09/2022	Servicio para la realización de labores de actualización y complementación del Proyecto de la Balsa de El Paso	2022	452	60900	B76546107	MARREVA INGENIERIA SL UNIPERSONAL	14.950,00	14.950,00	14.950,00																																																																																																																																																																																		
42022000002349	AD		13/09/2022	13/09/2022	Tramitar con carácter de urgencia la contratación de la obra denominada "RECONSTRUCCION DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS PARA SUMINISTRO DE AGUA PARA RIEGO AGRICOLA DE LAS AREAS UBICADAS AL SUR DE LAS COLADAS DEL VOLCAN: EJE DE TRANSPORTE NORTE-SUR DEL VALLE DE ARDJANE	2022	452	60900	U10781847	CARLOS CANDELARIO SLUY FORMANSUB CANARIAS SL UTE	5.218.741,25	4.379.822,52	4.379.822,52																																																																																																																																																																																		
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="12" style="text-align: center;">Resumen por Fase</td> </tr> <tr> <td colspan="11"></td> <td style="text-align: right;">Importe</td> </tr> <tr> <td colspan="11">Fase</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="11">RC no unil.</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="11">RC Unil</td> <td style="text-align: right;">7.041.131,45</td> </tr> <tr> <td colspan="11">Autorizado</td> <td style="text-align: right;">7.041.131,45</td> </tr> <tr> <td colspan="11">D</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="11">Obligación</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="11">Orden de pago</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="11">Pago</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="11">Pendiente hasta P</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="11">Pendiente hasta RC</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="11">Pendiente Disponible</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="11"></td> <td style="text-align: right;">7.041.131,45</td> </tr> <tr> <td colspan="11"></td> <td style="text-align: right;">4.498.167,89</td> </tr> </table>												Resumen por Fase																							Importe	Fase												RC no unil.												RC Unil											7.041.131,45	Autorizado											7.041.131,45	D												Obligación												Orden de pago												Pago												Pendiente hasta P												Pendiente hasta RC												Pendiente Disponible																							7.041.131,45												4.498.167,89
Resumen por Fase																																																																																																																																																																																															
											Importe																																																																																																																																																																																				
Fase																																																																																																																																																																																															
RC no unil.																																																																																																																																																																																															
RC Unil											7.041.131,45																																																																																																																																																																																				
Autorizado											7.041.131,45																																																																																																																																																																																				
D																																																																																																																																																																																															
Obligación																																																																																																																																																																																															
Orden de pago																																																																																																																																																																																															
Pago																																																																																																																																																																																															
Pendiente hasta P																																																																																																																																																																																															
Pendiente hasta RC																																																																																																																																																																																															
Pendiente Disponible																																																																																																																																																																																															
											7.041.131,45																																																																																																																																																																																				
											4.498.167,89																																																																																																																																																																																				



CONSEJO INSULAR DE AGUAS

Saldo de operaciones de gasto
Periodo: 2022

Número	Cód.	Tipo	Fechas		Descripción	Per	Rem	Ano	Partida / Proyecto		NIF	Nombre	Acceptor	Importe	Saldo	
			Anot. Emisión	Contab. Rec.					Alias	Código					Total	Definitivo
42022000001329	ADRC		08/06/2022	06/06/2022	Nueva adjudicación obra "Estabilización del Tabal en la EDAR Macrodifus en San Andrés"	2022			452	61900	B66209061	PARAMASSI IBERICA S.L.		41.730,42	41.730,42	41.730,42
42022000001926	ADRC		01/08/2022	01/08/2022	"Mejora de la estación de bombeo de aguas residuales de Los Camerijos"	2022			452	61900	A76024345	CANABLAGUA CONCESIONES S.A.		237.459,75	237.459,75	237.459,75
42022000002461	ADRC		10/10/2022	10/10/2022	OBRA DE EMERGENCIA RESTITUCION TRAMO DEL SIFÓN HIDRAULICA DE LAS NIEVES DAÑADO COMO CONSECUENCIA DEL CICLÓN TROPICAL HERMINIE	2022			452	61900	B33809948	CARLOS CANDELARIO S.L.		97.650,79	97.650,79	97.650,79
Resumen por Fase														376.840,96	376.840,96	376.840,96
														Importe		
														RC no util.		
														RC Util		
														Autorizado	376.840,96	
														D	376.840,96	
														Obligación		
														Orden de pago		
														Pago		
														Retenegr hasta P		
														Retenegr hasta RC		
														Retenegr Disponible		



CONSEJO INSULAR DE AGUAS

Saldo de operaciones de gasto
Periodo: 2022

Número	Cód.	Tipo	Fechas		Descripción	Per	Rem	Anu	Parrida / Proyecto		Acreedor		Saldo		
			Emission	Rec.					Code	Factura	NIF	Nombre	Importe	Total	Definitivo
42022000000356	AD		08/02/2022	08/02/2022	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO DE LA OBRA DE EMERGENCIA "ACTUACIONES PARA LA REPARACIÓN DEL TRAMO DE CANAL GENERAL LA PALMA (L.P.M.) COMPRENDIDO ENTRE EL BARRANCO DE QUINTERO Y EL COMPLEJO HIDRÁULICO DE ADUARES. TRAMO B"	2022			452	01903	A04504817	Eneas SERVICIOS INTEGRALES, S.A.L	609.569,56	139.470,51	139.470,51
42022000001239	AD		27/05/2022	27/05/2022	Nueva adjudicación "ACTUACIONES DE REPARACIÓN DEL TRAMO DE CANAL GENERAL LA PALMA I (D.M.) COMPRENDIDO ENTRE EL BARRANCO DE QUINTERO Y EL COMPLEJO HIDRÁULICO DE ADUARES. TRAMO A: BARRANCO DE QUINTERO-HOSPITAL GENERAL"	2022			452	01903	B38800968	CARLOS CANDELARIO, S.L.	562.263,73	556.551,13	556.551,13
													1.171.833,29	696.021,64	696.021,64

Resumen por Fase

Fase	Importe
RC no util.	
RC Util	1.171.833,29
Amonizado	1.171.833,29
D	
Obligación	
Orden de pago	
Pago	
Reiniego hasta P	
Reiniego hasta RC	
Reiniego Disponible	

ESTADO DE EJECUCIÓN – GASTOS 2022

OBRAS y SERVICIOS CONTRATADOS

Sifón Hidráulica de las Nieves Lote 1 y Lote 2 → 452.609.09

En proceso de adjudicación del Modificado, la situación generada tras la erupción volcánica y las prioridades que se han establecido para atender la falta de agua a la zona afectada han supuesto una falta de disponibilidad de tiempo efectivo para poder desarrollar las actuaciones que se llevaban a cabo ya con una considerable sobrecarga de trabajo, hay posibilidades de certificar un porcentaje elevado de esta actuación si se adjudica en estos días.

Conducciones saneamiento aguas residuales Roque Los Muchachos → 452.650.02

Previsión de que el Documento Modificado, esté entregado la próxima semana, en esta obra con ejecución en los años de afección de la Pandemia de COVID-19, su ubicación en el Roque de Los Muchachos y las dificultades en ejecución por condiciones meteorológicas adversas, y por supuesto, la situación generada tras la erupción volcánica y las prioridades que se han establecido para atender la falta de agua a la zona afectada han supuesto una falta de disponibilidad de tiempo efectivo para poder desarrollar las actuaciones que se llevaban a cabo ya con una considerable sobrecarga de trabajo.

Perforación Pozo Izcaqua → 452.650.00

Las dificultades surgidas en la perforación, por los materiales encontrados, con alto grado de escorias basálticas poco estables han obligado a realizar el archetado de toda la caña del pozo, por lo que los rendimientos proyectados han disminuido considerablemente, además de los complejos protocolos del uso de explosivos.

Impermeabilización del Depósito de Hoyo Verdugo → 452.650.08

Ha habido problemas en la ejecución del laminado y se habían detectado algunas fugas que en esta semana ya se han resuelto y se va a proceder a certificar.

Colector de saneamiento en Los Sauces, Cruce de Bajamar-Manos de Oro, T.M. San Andrés y Sauces → 452.650.02.

La obra se encuentra ejecutada y en servicio, restando sólo **tramitar y aprobar la certificación final, la cual resulta de un importe, a favor de la empresa contratista, de 22.628,06 €**, lo que supone una variación del 7,96 % sobre el Presupuesto de Adjudicación.

Quedaría pendiente acometer la cesión en uso de las instalaciones al Ayuntamiento de San Andrés y Sauces.

Instalación de concentrador de grasas en la EDAR comarcal Breña-Mazo.

La obra se encuentra en ejecución, restando por acometer pequeñas actuaciones de adecuación de las instalaciones ejecutadas, las cuales se prevén desarrollar en los próximos días.

Hasta la fecha se han certificado 42.173,96 € de los 50.584,25 € del presupuesto de adjudicación del contrato. Estimándose desarrollar la certificación del total del contrato en los primeros días de diciembre.

Modificado nº1 Desección del eje de transporte Aduares-Hermosilla a través del nuevo Túnel de la Cumbre

Se encuentra en ejecución, restando por acometer la instalación de un pequeño tramo de conducción y accesorios, actividades que se prevé finalicen en los próximos días.

Hasta la fecha se han certificado 335.652,44 € de los 338.937,12 € del presupuesto de adjudicación del contrato.

Perforación del Pozo-Sondeo de investigación para la captación de aguas subterráneas "Las Cuevas" y acondicionamiento de los pozos-piezométricos para registro y control del acuífero del trasvase "Las Cuevas" y "El Matadero"

En ejecución, si bien, hasta la fecha no se ha desarrollado obra alguna, habiendo manifestado el contratista diversas problemáticas, las cuales pudieran llevar a la modificación del contrato, para cambio y/o eliminación de uds. de obra.

Red de saneamiento y pluviales en los caminos El Rincón, Vista Alegre y El Tributo hasta conectar con la red del plan parcial del Risco Alto, T.M. de Breña Baja → 452.650.01

La obra se encuentra en ejecución, la finalización se prevé para el 31 de marzo de 2023.

Hasta la fecha se han certificado 165.371,99 €.

Nuevos equipos de decantación centrífuga en Edar Breña Baja y Edar Los Llanos de Aridane → 452.609.03

La obra se encuentra suspendida. En el momento actual se encuentran ya los equipos fabricados, y en estado de transporte desde su lugar de fabricación a obra. Estimando pudieran estar en obra a principio del año 2023.

Asimismo, en la EDAR Comarcal Breñas-Mazo, se ha puesto de manifiesto la interferencia que, sobre la implantación del equipo de decantación centrífuga, ha supuesto la reciente ejecución del concentrador de grasas, lo que obligará a efectuar ciertos reajustes del proyecto, que conllevarán la modificación del mismo.

Por tanto, se estima que a finales del mes de enero pueda estar el proyecto modificado aprobado, y los equipos en obra, para proceder a reanudarse.

Hasta la fecha no se ha certificado cantidad alguna.

Actuaciones para la reparación del tramo de canal general La Palma I (LP-I) comprendido entre el Barranco de Quintero y el Complejo Hidráulico de Aduares. Tramo B: Hospital General – Complejo Hidráulico de Aduares → 452.619.03

Se encuentra en ejecución, si bien la misma no se prevé poder finalizar este año. El importe de las obras certificados hasta la fecha asciende a 610.490,25 €.

El plazo vigente de la obra es hasta el 3 de mayo de 2023.

Actuaciones de reparación del tramo de canal general La Palma I (LP-I) comprendido entre el Barranco de Quintero y el complejo hidráulico de Aduares. Tramo A: Barranco Quintero-Hospital General → 452.619.03

La obra se encuentra en ejecución, si bien no se ha iniciado físicamente toda vez que no es posible aún bypassar el agua a través de la conducción del sifón hidráulico, ya que, en este tramo del canal, esa obra no está concluida.

El importe de las obras certificadas hasta la fecha asciende a 5.712,60 €.

El plazo vigente de la obra finalizó el 5 de diciembre de 2022, si bien se ha solicitado ampliación del mismo hasta la fecha de 31 de septiembre de 2022.

Obra de emergencia para la restitución del abastecimiento urbano de los núcleos poblacionales litorales desabastecidos como consecuencia de la erupción volcánica (TT.MM. Los Llanos de Aridane y Tazacorte) → 452.650.03

La obra se encuentra finalizada y en servicio, estando pendiente la recepción de la obra.

El importe de la obra ejecutada y certificada asciende a la cantidad de 625.317,06 €.

Obra de emergencia para la recuperación del abastecimiento de agua potable a la población en los núcleos del municipio de Tazacorte afectados por la erupción volcánica → 452.619.03

La obra se encuentra en ejecución, la cual se estima finalizar a lo largo de los próximos días.

Hasta la fecha el importe de la obra ejecutada y certificada asciende a la cantidad de 418.130,36 €.

Obra de emergencia para la restitución del abastecimiento de las áreas desabastecidas como consecuencia de la erupción volcánica acontecida en la isla de La Palma: distribución de caudales en altura → 452.609.00

La obra se encuentra en su fase final de ejecución, estando prevista su finalización para los próximos días

Hasta la fecha el importe de la obra ejecutada y certificada asciende a la cantidad de 4.911.235,55 € de los 4.942.807,58 € del importe de adjudicación. Si bien, según manifiesta del Director Facultativo, será preciso incrementar el presupuesto vigente.

Obra de emergencia para restitución del abastecimiento de agua para riego agrícola en las áreas de cultivo afectadas por la erupción volcánica en la Isla de La Palma → 452.609.00

La obra se encuentra en su fase final de ejecución, encontrándose próxima a su finalización, la cual se estima a lo largo de los próximos días.

Hasta la fecha el importe de la obra ejecutada y certificada asciende a la cantidad de 1.260.254,91 € de los 1.982.123,50 € del importe de adjudicación. Resta por emitir la certificación del mes de noviembre de 2022.

Obra de emergencia para la reconstrucción de las infraestructuras hidráulicas de suministro de agua para riego agrícola de las áreas ubicadas al sur de las coladas del volcán: eje de transporte norte-sur del Valle de Aridane → 452.609.00.

La obra se encuentra en ejecución, habiéndose desarrollado en torno al 50% de la misma.

Hasta la fecha el importe de la obra ejecutada y certificada asciende a la cantidad de 1.709.280,92 € de los 5.218.741,25 € del importe de adjudicación.

Mejoras en la Red de Abastecimiento de agua potable de Villa de Mazo → 452.650.04.

El pasado 13 de julio de 2022 se aprueba el proyecto modificado de dicha obra, que recoge una serie de actuaciones que mejoran la infraestructura actual, tales como la instalación sistema de regulación de caudales telecontrolados en las entradas de los depósitos y por otro lado, solventan algunas circunstancias sobrevenidas en el desarrollo de la obra, como el estado de conservación de los forjados de algunos depósitos, que presentan muchas deficiencias en su estructura. El importe total del proyecto modificado asciende a 513.190,63 €.

Actualmente el plazo previsto para la finalización de la obra es del 19/12/2022 y el porcentaje de ejecución actual se sitúa en torno a un 88%.

Obra de emergencia para la restitución del tramo del sifón hidráulica de Las Nieves dañado como consecuencia del ciclón tropical Hermine → 452.619.00

Esta obra de emergencia se adjudica el pasado 6 de octubre, con un presupuesto estimado de 97.650,79 € y un plazo de ejecución estimado de 2 meses. Actualmente se encuentra al 90 % de ejecución, con el tramo de sifón afectado ya restituido y en funcionamiento, quedando pendiente la instalación de los elementos de telemetría existentes para la medición de los caudales, que previsiblemente finalizará antes del 7/12/2022

Servicio de Mantenimiento de los Canales Grales. LP-I, LP-II, LP-III Lote 1 → 452.227.99

Dicho servicio se encuentra aproximadamente a un 82% de ejecución y la fecha de finalización del mismo es el próximo 24/02/2023

Servicio de Mantenimiento de los Canales Grales. LP-I, LP-II, LP-III Lote 2 → 452.227.99

Este servicio se encuentra aproximadamente a un 78 % de ejecución y la fecha de finalización del mismo es el próximo 01/03/2023

Servicio de Mantenimiento de los Canales Grales. LP-I, LP-II, LP-III Lote 3 → 452.227.99

Este servicio se encuentra aproximadamente a un 77 % de ejecución y la fecha de finalización del mismo es el próximo 24/02/2023

Convenio para la ejecución de Reposición de las instalaciones electromecánicas para la Reactivación del Pozo El Carmen → 452.470.00 y 452.770.11

La Cdad. no ha presentado en tiempo y forma las facturas de los gastos de explotación mensuales, desde la firma del Convenio hasta la fecha, para poder emitir la supervisión y certificación de dichos gastos

Convenio para la ejecución de Reposición de las instalaciones electromecánicas para la Reactivación del Pozo El Roque → 452.470.00 y 452.770.11

La Cdad. ha presentado el 3/11/2022 la justificación y facturas de los gastos de explotación del período marzo- agosto 2022, cuyo importe asciende a 283.754,81 €. Estando pendiente de supervisión y trámite. Los periodos anteriores se encuentran totalmente supervisados y abonados.

Subvenciones nominativas - Cap. VII

Están en trámite, dado que el expte. de cdtos. extraordinarios entro en vigor en esta semana, la previsión es tenerlas tramitadas y abonadas a lo largo del mes de diciembre.

Convenios con entidades privadas y Ayuntamientos - Cap. VII

Igual que lo indicado para las subvenciones nominativas. Están en trámite.

Subvención a obras hidráulicas de iniciativa privada → 452.770.00

Actualmente hay un número importe de propuestas de pago pendientes de fiscalización. También indicar que esta convocatoria ha habido numerosas renunciaciones, así como revocaciones por incumplimiento de plazos (aceptación, justificación, ...), siguiendo acuerdo de la Junta de Gobierno

Subvención a obras hidráulicas de iniciativa privada – actuaciones en pozos y galerías → 452.770.05 y 452.770.06

Se encuentran pendientes de informe propuesta técnica de abono de las cantidades que correspondan en función de las cuantías concedidas y a la vista de los importes justificados.

OBRAS NO CONTRATADAS

Control Telemetría en el Canal LP-I → 452.636.02, esta actuación está pendiente de fijar fecha de mesa de contratación para apertura de plicas y posterior adjudicación.

Adecuación y mejora del acceso de instalaciones del Complejo Hidráulico de La Laguna de Barlovento → 452.619.02, la licitación se encuentra pendiente del VºBº del Servicio de Medio Ambiente a la medida impuesta en la autorización, en relación a las especies afectadas.

Además, en cuanto al estado de ejecución de la aplicación presupuestaria 452.619.00 – OBRAS DE CONSERVACION, indicar que parte de las actuaciones que normalmente se adjudican a empresas externas, durante el presente ejercicio han sido asumidas por las cuadrillas del Plan de Empleo (mencionado en la memoria del Presupuesto para 2023). Como dato a tener en cuenta de cara al próximo ejercicio, esta aplicación se ha dotado con un importe inicial estimado, y se irá suplementando en función de las necesidades que surjan

Por otro lado, en relación a la aplicación presupuestaria 452.609.00 – OTRAS INVERSIONES, PHI,... igualmente indicar que se ha previsto un importe que pudiera de entrada resultar insuficiente, pero que igualmente se irá suplementando en función de que los correspondientes expedientes para nuevas actuaciones estén para licitar (permisos, proyectos aprobados, autorizaciones, disponibilidad de terrenos,...).

ESTADO DE EJECUCIÓN – INGRESOS 2022

En cuanto a la **TASA DE TRANSPORTE DE AGUA**, el importe ingresado (que figura en el **Informe del Interventor** adjunto), se refiere a cantidades correspondientes de 2021. La facturación de este concepto lleva retraso, dado que hubo que adaptar por parte del proveedor de aplicativo, el funcionamiento del mismo a la nueva tasa, generando incidencias aún a fecha de hoy.

No obstante, a fecha de hoy hay facturas emitidas por importe de 386.140,49 €

En cuanto al **CANON POR VERTIDO EDAR'S COMARCALES**, se ha facturado a los Ayuntamientos un total de 594.127,32 €

En cuanto al concepto ingresos **PRECIO PUBLICO DE AGUA**, indicar que en este concepto van incluidos los ingresos derivados de los convenios suscritos con los pozos. Habiéndose facturado 1.055.089,94 €.

DEBATIDO EL ASUNTO, LA JUNTA GENERAL, POR MAYORÍA, CON LAS ABSTENCIONES DE JESUS MARIA ARMAS DOMÍNGUEZ, JOSE FRANCISCO FERRAZ JERÓNIMO, MARIA DEL CARMEN BRITO LORENZO Y ANTONIO PÉREZ RIVEROL, ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2023 Y REMITIRLO AL CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

Y para que conste a los efectos procedentes, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente Acctal., D. Carlos Javier Cabrera Matos, en el Palacio Insular, sede del Cabildo Insular, en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a fecha de la firma digital.

VºBº
EL PRESIDENTE ACCTAL.

CABRERA
MATOS
CARLOS
JAVIER -
42166103L

Firmado
digitalmente por
CABRERA MATOS
CARLOS JAVIER -
42166103L
Fecha: 2022.11.29
14:37:17 Z

DIAZ
HERNANDEZ
FRANCISCO
JAVIER -
42173665Z

Firmado
digitalmente por
DIAZ HERNANDEZ
FRANCISCO JAVIER
- 42173665Z
Fecha: 2022.11.29
14:21:29 Z